

ISSN 2227-9113

Revista Análisis de la Realidad Nacional

Manera de ver

Una revista sobre el mundo vital de la postmodernidad

GUATEMALA CONSIENTE EL APARTHEID EN PALESTINA





Rector

M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis

Secretario General

Lic. Luis Fernando Cordón Lucero

Director Ipnusac

Dr. Marco Vinicio Mejía Dávila

Equipo de coordinación, edición y diagramación

Edgar Balsells, Elisabeth Avalos,
Rosario González

Contenido

4 | Presentación

Guatemala y Belice en la Corte
Internacional de Justicia

Marco Vinicio Mejía Dávila
Director del IPNUSAC

18 | Actualidad

El cambiante panorama electoral
y la urgente modernización del
Estado

Debate

29 | Guatemala consiente el Apartheid en Palestina

Marco Vinicio Mejía Dávila

38 | Influencia del sionismo cristiano en la política mundial a favor de Israel

Randa Hasfura Anastas

49 | Experimentos biológicos en Guatemala (1946-1948)

Lizandro Alberto Acuña Jerónimo

61 | Influencia de los estereotipos sexuales y reproductivos en mujeres, en San Francisco, Jutiapa

Ruth Nohemí Grijalva Guevara

La Revista Análisis de la Realidad Nacional es una publicación digital con periodicidad quincenal del Instituto de Análisis e Investigación de los Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IPNUSAC) sobre temas y procesos sociales de actualidad. Promueve enfoques plurales e interdisciplinarios, y reivindica la tradición de libertad de cátedra, el debate vivo e informado y el ejercicio de la crítica y de la propuesta responsable.

**Registrada en el Centro Internacional
ISSN (International Standard Number)
bajo el No. 2227-9113**

Esta revista provee acceso libre inmediato a su contenido bajo el principio de hacer disponible gratuitamente la información al público para el desarrollo de un análisis integral de lo que sucede en la actualidad, lo cual fomenta un mayor intercambio de conocimiento. Pueden ser utilizados, distribuidos y modificados bajo la condición de reconocer a los autores y mantener esta licencia para las obras derivadas.



This work is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 3.0 Unported License.



Guatemala y Belice en la Corte Internacional de Justicia

Marco Vinicio Mejía Dávila
Director del IPNUSAC

El 30 de abril de 2023 se cumplieron 164 años de la suscripción del Tratado Aycinena-Wyke. Este instrumento es la base del diferendo territorial, marítimo e insular entre Guatemala y Belice que ahora se dirime en la Corte Internacional de Justicia. El territorio reclamado por Guatemala comprende aproximadamente 11 030 km², desde el río Sarstún, en el sur, hasta el río Sibún,

al norte. El territorio de Belice debería comprender los territorios concedidos por España a Gran Bretaña en el Tratado de París de 1783 de 4 802 km² y en la segunda concesión en 1786 de 1883 km², además del territorio propio de Belice de 4 323.964 km². El restante territorio no reconocido es parte de Guatemala y fue ocupado ilegalmente por Gran Bretaña.



Zona de adyacencia entre Guatemala y Belice. Fotografía de Prensa Libre.

Cuando Guatemala se independizó de España en 1821, el territorio del Belice actual pasó a Guatemala. Con los tratados anglo-hispanos de 1783 y 1786, Gran Bretaña obtuvo la zona de Belice que comprende desde el río Sibún al río Hondo. En ese entonces Guatemala pertenecía a las Provincias Unidas del Centro de América. El cónsul británico en la zona ensanchó de forma unilateral las fronteras de Belice hasta el río Sarstún. Tras la disolución en 1839 de las Provincias Unidas del Centro de América, la nueva constitución de

Guatemala reconoció el territorio de esa nueva expansión ilegítima como parte de Guatemala.

Por el Tratado Aycinena-Wyke de 1859, Guatemala habría reconocido la soberanía británica sobre lo que hoy es Belice, a cambio de la construcción de una carretera que conectara la Ciudad de Guatemala con la Ciudad de Belice. En 1871 el gobierno liberal guatemalteco, debido a que no se cumplió con lo acordado en el artículo 7 del tratado, declaró nulo el tratado. Mientras, Gran

Bretaña declaró la zona como colonia británica, llamada Honduras Británica. En consecuencia, los límites acordados dejaron de surtir efecto para Guatemala. Las distintas constituciones de Guatemala consagraron la disputa. Por diversos medios se trató de conseguir el territorio o solucionar la controversia. La independencia de Belice de 1981 no la reconoció Guatemala hasta 1991.

Con la mediación de la Organización de Estados Americanos y tras diversas acciones diplomáticas, en 2008 ambos estados presentaron un Acuerdo Especial ante la Corte Internacional de Justicia para «poner fin a las diferencias en lo que concierne a sus respectivos territorios insulares y terrestres y sus zonas marítimas». Este compromiso establece, entre otros aspectos y una vez ratificado por ambos estados, el envío del caso a la Corte para determinar, de acuerdo con la normativa internacional, las demandas legales de Guatemala contra Belice y tomar una decisión con respecto a las fronteras de sus respectivos territorios.

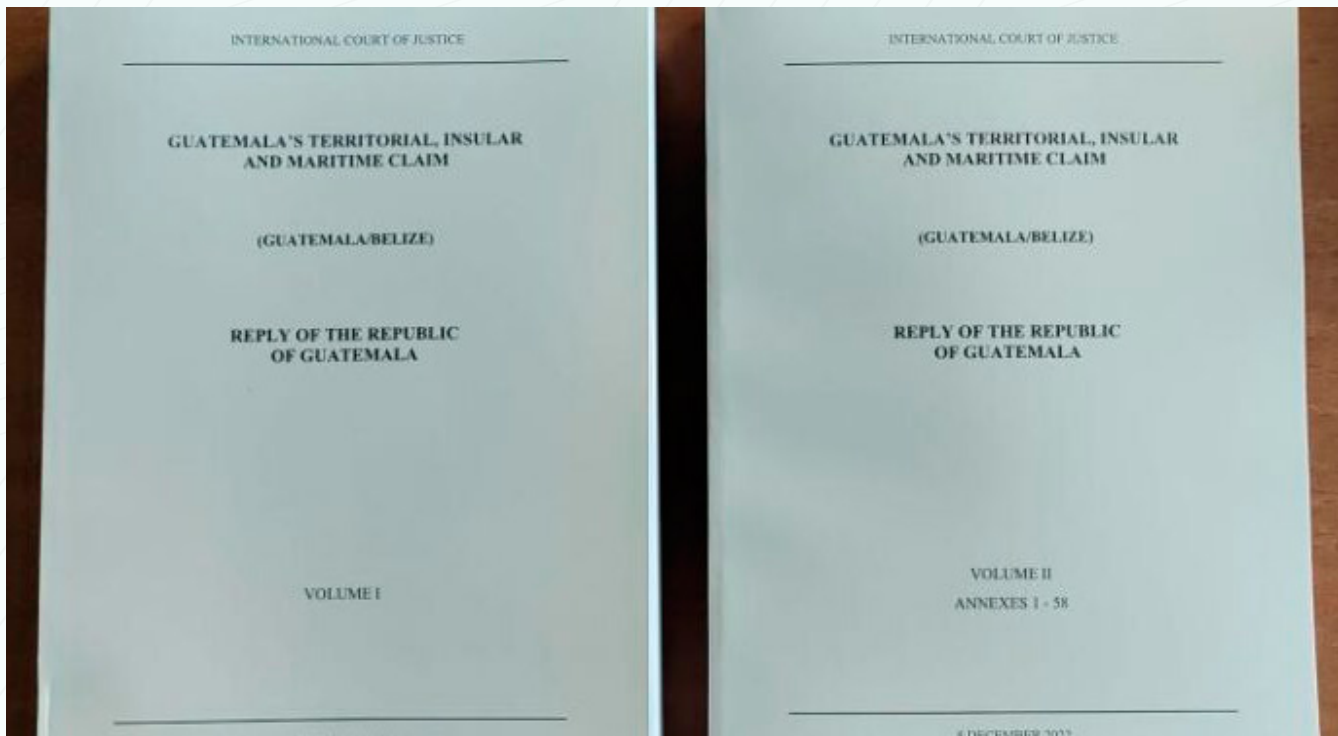
El acuerdo especial suscrito el 8 de diciembre de 2008 estableció que se realizaran consultas populares en cada país para que el diferendo lo conozca la

Corte Internacional de Justicia. El 8 de junio de 2020 Guatemala presentó su reclamación formal ante la CIJ. Debido a la pandemia por COVID-19 se solicitó una prórroga y se otorgaron 6 meses de postergación.

El 8 de diciembre de 2020 Guatemala acudió formalmente ante la CIJ con la Memoria (Demanda) que contiene el reclamo territorial, insular y marítimo en contra de Belice. En la demanda se reclaman todos los derechos heredados de España al momento de la independencia en 1821. La Memoria consta de 8 volúmenes, con un total de 4813 páginas.

El 6 de junio de 2022, Belice dio respuesta a la demanda en una Contra-memoria con todos sus argumentos.

Por medio de una orden procedimental, y después de consultar con las partes, el 24 de junio del 2022 la CIJ fijó los plazos de la segunda ronda de los alegatos escritos. Se estableció el 8 de diciembre de 2022 para que Guatemala presentara la Réplica y el 8 de junio del 2023 para la Dúplica de Belice. Posteriormente, se abrirá un periodo de presentación de argumentos orales.



Fotografía del MINEX

La Corte tomará una decisión después del proceso que será «definitiva y vinculante». Se daría paso a un periodo de 3 meses para establecer los términos de una comisión binacional que lleve a cabo la demarcación de la frontera. En caso de que no se alcanzara el objetivo, el Secretario General de la Organización de Estados Americanos fijaría los confines entre ambos países.

Es crucial que la Corte Internacional de Justicia emita su laudo en torno a la validez del tratado Wyke-Aycinena

de 1859. La justicia y la historia están de parte de Guatemala. Lejos de las conveniencias de algunos, las ventajas serán para nuestro país al ejercer sus derechos de soberanía sobre una zona económica exclusiva en el Mar Caribe. También es primordial para la seguridad de la región que se controle el tráfico de personas y enfrentar al narcotráfico, flagelos que no solo inciden directamente en la estabilidad de Guatemala y Belice. También es de interés para la seguridad de México y Honduras.

| Actualidad



El cambiante panorama electoral y la urgente modernización del Estado

Un panorama electoral convulso y con sesgos

Este 2 de mayo, los guatemaltecos despertaron con la sorpresa de los resultados de una encuesta publicada bajo los auspicios del diario Prensa Libre: resulta ser que el candidato presidencial del partido Prosperidad Ciudadana, Carlos Pineda, se ha hecho acreedor del primer lugar de las simpatías temporales de la ciudadanía, reflejando ello un ascenso meteórico de un típico "outsider", como ha habido tantos en los últimos tiempos en América Latina.

Según la primera encuesta que la firma ProDatos elaboró para Prensa Libre, Pineda obtiene el 23.1% de las simpatías, en una boleta simulada entregada a los encuestados en persona. Le sigue Sandra Torres con el 19.5%, mientras más abajo se encuentran Edmond Mulet con el 10.1% y Zury Ríos con el 9.2%.

Como bien se sabe, Mulet viene gravitando desde hace un tiempo entre los descontentos por las dos contendientes mujeres, quienes son

ampliamente conocidas por sus tácticas clientelares y sus aires victoriosos que han venido llenando las planillas principales de candidatos de sus partidos con personajes típicos de la denominada “vieja política”, que es el componente de una clase política típicamente clientelar y de cacicazgos de amplia tradición en la composición de las decisiones distritales. Torres se caracteriza por las simpatías rurales, mientras que Ríos acapara la atención del área metropolitana, en donde también se observa un cierto descontento por los alcaldes urbanos unionistas, principalmente el sucesor de Alvaro Arzú, el alcalde Quiñonez.



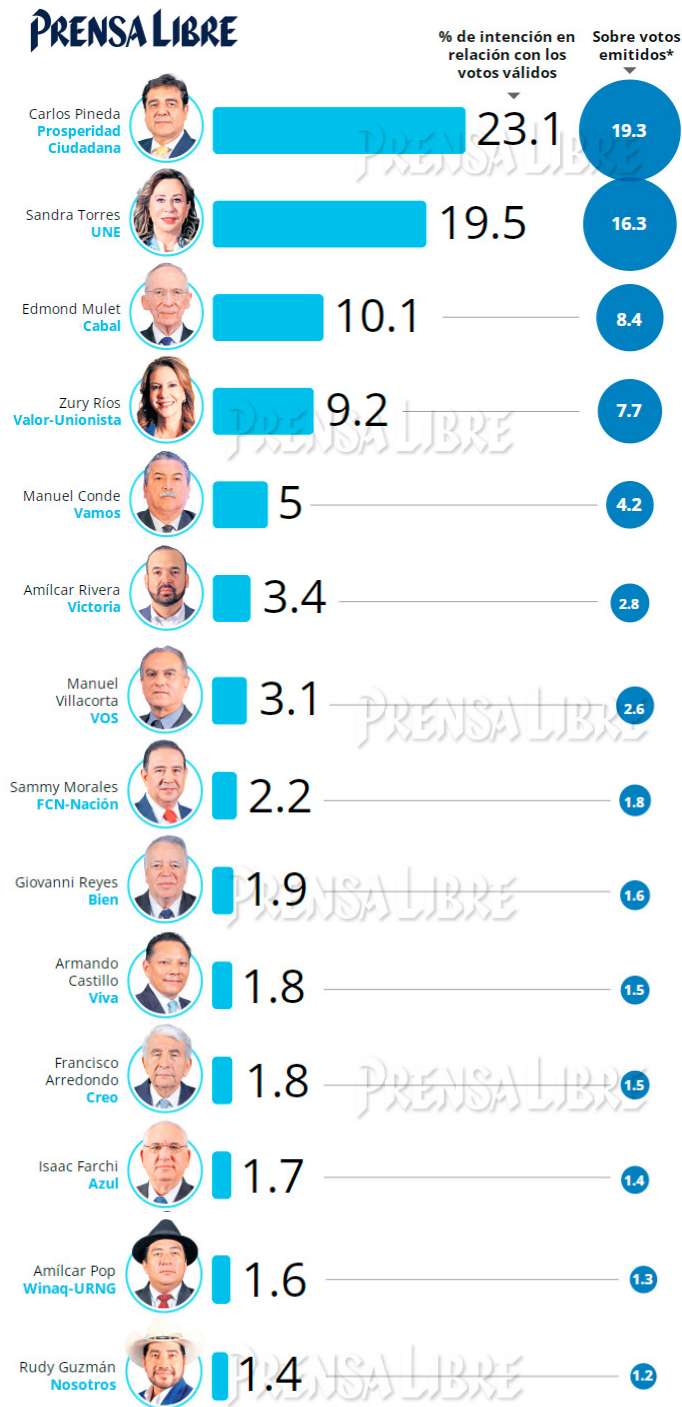
La emergencia de Pineda vuelve a hacer resurgir las inquietudes que privaron alrededor de Jimmy Morales.

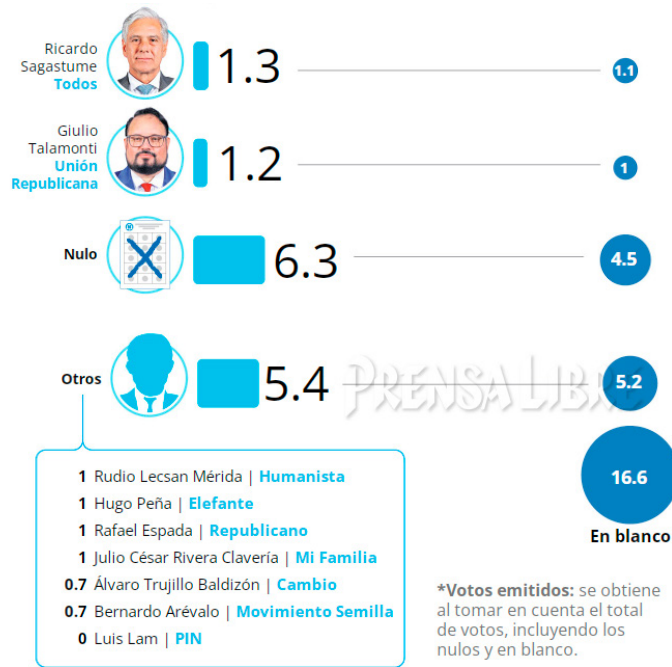
La emergencia de Pineda vuelve a hacer resurgir las inquietudes que privaron alrededor de Jimmy Morales. Esta vez, Pineda se ha convertido en el rey del Tik Tok y otras redes sociales, tema que debiera tener muy ocupados a los expertos en Psicología y Sociología Política porque en otras latitudes, como lo fue el caso hondureño, y las propuestas anti Trump, el Tik Tok jugó un papel preponderante en las posiciones progresistas, que no han podido ser aprovechadas por los partidos de la oposición más a la izquierda, ni por Semilla que es un partido compuesto por jóvenes, ni por Villacorta que es un candidato que ya vivió con relativo éxito la pasada contienda electoral, y mucho menos con la entente que se agrupa alrededor de Amílcar Pop que se encuentra alejada, a años luz, de los primeros puestos.

La encuesta de Prensa Libre es devastadora principalmente para el movimiento Semilla, en donde su candidato Bernardo Arévalo ni siquiera figura entre los acreedores de algún dígito de porcentaje, sino se incluye dentro de un pelotón de desconocidos, en donde figuran Trujillo Baldizón, Luis Lam y el Doctor Espada quien fue el vice presidencial de Álvaro Colom.



Las posiciones de los candidatos es la siguiente:





Organizaciones de Derechos Humanos acusan a Guatemala de "asfixiar y estrangular" a quienes promueven la libertad de expresión.

Asimismo, las elecciones guatemaltecas no dejan de generar preocupaciones en los ambientes internacionales y de expertos en el tema conocedores de pasadas elecciones. Al cerrar esta edición, el Tribunal Supremo Electoral se encuentra en un proceso de decisión sumamente polémico: si se omiten los nombres de los contendientes

presidenciales y vicepresidenciales y sólo se aceptan los símbolos y nombres del partido político. Ello significa un grave retroceso para la democracia según cualquier experto con dos dedos de frente.

Por otra parte, pero en el mismo tema electoral, tres organizaciones

internacionales acusaron al sistema de justicia guatemalteco de “asfixiar y estrangular” a quienes, en el país, promueven la libertad de expresión y defienden los derechos humanos. Estas y otras muestras de preocupación por lo que ocurre en Guatemala señalaron la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA), Human Rights Watch (HRW) y la Fundación Robert F. Kennedy durante una conferencia de prensa tras una visita exploratoria. (Melgarejo y Espinoza, 2023)

Ello se encuentra en íntima relación con el entorno electoral, tal y como fue expresado por Juan Pappier de HRW, quien resaltó que, al criminalizarse la libertad de expresión en un período político especial para la democracia del país, ésta última sale afectada.

Las tres organizaciones llegaron a Guatemala el pasado 17 de abril y sostuvieron reuniones con miembros de sociedad civil, funcionarios públicos, prensa independiente, cuerpo

diplomático y Naciones Unidas. Su cometido principal es identificar los retos pendientes de cara a las elecciones generales del 25 de junio de este año.

Aparte de mostrar preocupación por los casos especiales de Virginia Laparra y José Rubén Zamora, la delegación ha hecho un llamado a las autoridades para garantizar el derecho al voto, y ha sido crítica de la parcialidad del Tribunal Supremo Electoral, subrayando los casos de Roberto Arzú y Thelma Cabrera. Como bien sabemos, se trata de una serie de candados armados entre el Tribunal Supremo Electoral, la Corte Suprema de Justicia y la Corte de Constitucionalidad. A juicio de esta redacción, no debemos olvidar tampoco a la Contraloría General de Cuentas de la Nación, entidad que resulta ser uno de los primeros peldaños del control estatal, y en diversos casos para el armado urgente de barreras especiales en base al trillado tema de los finiquitos.

La merma del IDS y los escasos comentarios en plenas justas electorales

Mientras las polémicas justas electorales avanzan en el tiempo y la ciudadanía carece de información clara sobre las plataformas del cómo y qué hacer para vencer el subdesarrollo, unas pocas noticias de prensa hablan de que Guatemala disminuyó su posición en el Índice de Desarrollo Sostenible (IDS), que evalúa cada año varios indicadores. La puntuación obtenida fue de 46.1 sobre 100, confirmando una tendencia a la baja observada desde el 2019 cuando logró 49.7 puntos. (Gamarro, 2023)

El país retrocedió en cinco indicadores de un total de 12: gobernabilidad, desarrollo humano, transformación, derechos de propiedad y ambiente; obtuvo leves avances en cuatro de ellos: libertad económica, democracia, estados frágiles y paz global; no hubo cambios en la percepción de la corrupción; y no se actualizaron las notas de competitividad y doing business.

Durante la presentación efectuada por Jorge Benavides de Fundación para el

Desarrollo de Guatemala (Fundesa), se indicó que los resultados dados a conocer pueden representar un reto para mejorar los indicadores de la medición, ya que Guatemala se encuentra en medio de un ciclo político-económico, por la realización de las elecciones generales, por lo que el próximo gobierno debería esforzarse por subir al menos 15 puntos en a corto plazo.

La idea, de acuerdo con Fundesa, es llegar a la lista de los mejores 30 países, indicando que se debe comenzar porque el país duplique la puntuación en el área de fortalecimiento de las instituciones. Actualmente Guatemala se ubica en la casilla 15 de 18 países latinoamericanos evaluados, y en la posición 71 de 94 tomados en cuenta el ranking mundial. El IDS permite asignar un valor al nivel de desarrollo que tiene una sociedad, subrayando diversos indicadores clave para el bienestar poblacional que se centra en reducir vulnerabilidades, crear oportunidades y fortalecer instituciones.

¿Qué recomendaciones plantear ante el relevo político?

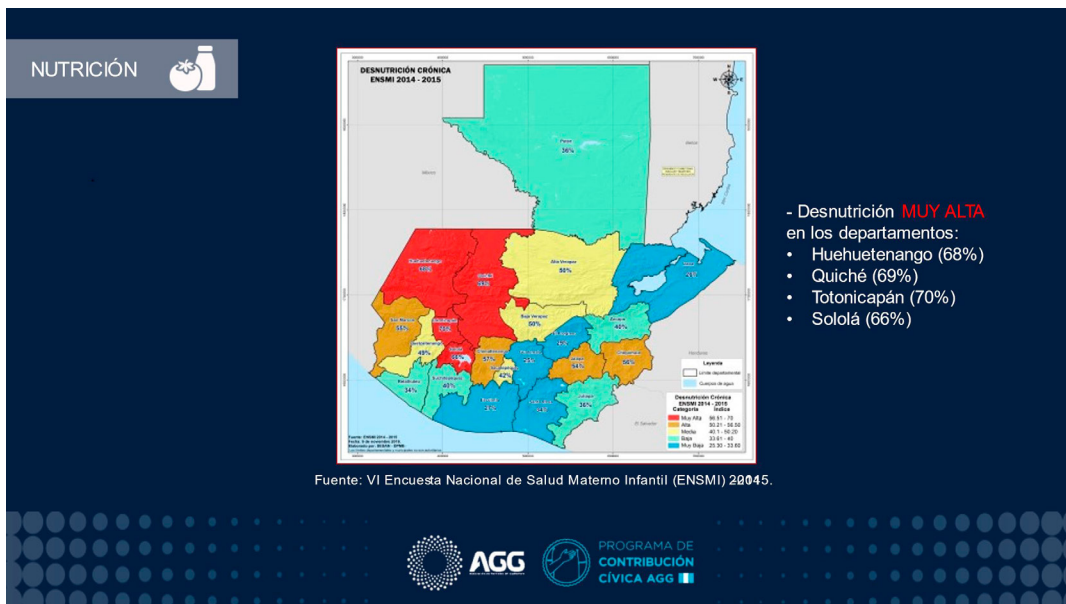
Terminar con la desnutrición debe de ser una prioridad de país.

El pasado 27 de abril el IPNUSAC tuvo una representación conjunta con académicos de la Universidad Rafael Landívar, el Centro de Investigaciones Económicas Nacionales y la Fundación Libertad y Desarrollo. Se trató del Foro Cívico de la Región Metropolitana, organizado por la Asociación de Gerentes de Guatemala, y su programa de contribución cívica.

Una serie de datos interesantes son dignos de comentar en un informe de

actualidad, resaltando inicialmente dos temas profundamente ligados al Desarrollo Humano, siendo el diagnóstico de Guatemala en Números (como se le llamó al documento presentado), el siguiente:

En primer lugar, el tema de la desnutrición, que desde ya obliga a repensar el país y los procesos de Modernización del Estado y la Sociedad. El panorama es desolador, tal y como hablan los datos:



Fuente: Guatemala en Números, AGG



Así, las recomendaciones fueron girando en las clásicas de Modernización Institucional y del Estado, de las cuales IPNUSAC ha venido siendo líder desde el 2015, por lo que su representación enfatizó en la necesidad de transformación del Estado y la Sociedad, a través de una meritocracia que contribuya a mejorar la entrega y cobertura de servicios públicos y de bienes públicos.

La discusión giró en torno a los siguientes temas puestos en la mesa:

- Institucionalidad necesaria que facilite la convivencia social, y las condiciones necesarias para el desarrollo individual y colectivo.
- Marco jurídico y administrativo estable, que permita al Estado responder a las circunstancias cambiantes de su entorno y provea certeza jurídica.
- Impulsar la modernización del Estado implica, fundamentalmente, cambiar su función, lo que hace y la forma de hacerlo. (Guatemala en números AGG).
- Conflicto entre institucionalidad formal e institucionalidad de hecho
- Inercias, actitudes, cultura organizacional, incompatibles con normas vigentes
- Desfase entre lo que se debiera hacer y lo que realmente se hace

Referencias

Gamarro, U. (20 de abril de 2023). Guatemala continúa retrocediendo en el índice de Desarrollo Sostenible y en 2022 obtuvo 46.1 puntos sobre 100. *Prensa Libre*. <https://www.prensalibre.com/economia/guatemala-continua-retrocediendo-en-el-indice-de-desarrollo-sostenible-y-en-2022-obtuvo-46-1-puntos-sobre-100/>

- Melgarejo, E. y Espinoza, I. (21 de abril de 2023). Justicia guatemalteca asfixia a quienes buscan la verdad, señalan organizaciones internacionales. *Prensa Comunitaria*. <https://prensacomunitaria.org/2023/04/justicia-guatemalteca-asfixia-a-quienes-buscan-la-verdad-senalan-organizaciones-internacionales/>
- Morales, S. (2 de mayo de 2023). Encuesta elecciones Guatemala 2023: Carlos Pineda y Sandra Torres lideran intención de voto entre candidatos presidenciales. *Prensa Libre*. <https://www.prensalibre.com/guatemala/elecciones-generales-guatemala-2023/encuesta-presidencial-2023-guatemala-prensa-libre-carlos-pineda-y-sandra-torres-lideran-intencion-de-voto-entre-candidatos-presidenciales/>
- Ortiz, A. (18 de abril de 2023) Peaje en Autopista Palín-Escuintla: Cuándo se conocerán las tarifas, quién cobrará y cómo se calcula lo que el usuario paga. *Prensa Libre*. <https://www.prensalibre.com/economia/peaje-en-autopista-palin-escuintla-cuando-se-conoceran-las-tarifas-quien-cobrar-y-como-se-calcula-lo-que-el-usuario-paga/>

| Debate





Guatemala consiente el Apartheid en Palestina

Recibido: 21/04/2023
Aceptado: 26/04/2023
Publicado: 02/05/2023

Marco Vinicio Mejía Dávila

Doctor en Derecho por la Universidad de San Carlos de Guatemala. Doctor en Filosofía por la Universidad Rafael Landívar. Ha publicado 32 libros, en los géneros de ensayo, novela y poesía. Obtuvo en 3 ocasiones el premio único del Certamen Permanente Centroamericano 15 de Septiembre (1993, 1998 y 2003). Finalista del Premio Nacional de Novela Luis de Lión (2009). Director del IPNUSAC.

Correo: tzolkin1984@digி.usac.edu.gt

Resumen

El autor presenció en 2018 las discriminaciones que Israel impone al pueblo palestino. La política exterior guatemalteca proclama que es un «segundo mejor aliado» de Israel. En 1947 el representante Jorge García Granados participó en el Plan de Partición de Palestina. Guatemala fue el segundo país en reconocer al Estado de Israel, proclamado el 15 de mayo de 1948. También fue el segundo país en trasladar su embajada a Jerusalén en 2018, a pesar de la oposición de la mayoría en la Asamblea General de las Naciones Unidas. La diplomacia guatemalteca aprueba que Israel someta al pueblo palestino al sistema del Apartheid, que es un delito contra la Humanidad.

Palabras clave

Plan de Partición de Palestina, procesos de paz, Apartheid.

Abstract

The author witnessed in 2018 the discrimination that Israel imposes on the Palestinian people. Guatemalan foreign policy proclaims that it is a «second best ally» to Israel. In 1947 the representative Jorge García Granados participated in the Partition Plan for Palestine. Guatemala was the second country to recognize the State of Israel, proclaimed on May 15, 1948. It was also the second country to move its embassy to Jerusalem in 2018, despite opposition from a majority in the United Nations General Assembly. Guatemalan diplomacy approves that Israel submits the Palestinian people to the Apartheid system, which is a crime against humanity.

Keywords

Partition Plan for Palestine, peace processes, Apartheid.

Mitos de la diplomacia guatemalteca

El 14 de mayo de 2023 se cumplirán 75 años de que el Estado de Israel proclamó su independencia. La diplomacia guatemalteca preconiza ser el «segundo» gran respaldo de Israel, tras Estados Unidos. Después de los norteamericanos, fue la segunda en reconocer en 1948 la creación del Estado de Israel. También, la segunda en trasladar su embajada a Jerusalén. El miércoles 16 de mayo de 2018, Guatemala inauguró su nueva embajada en esa ciudad, considerada sagrada para las tres grandes religiones monoteístas del planeta.

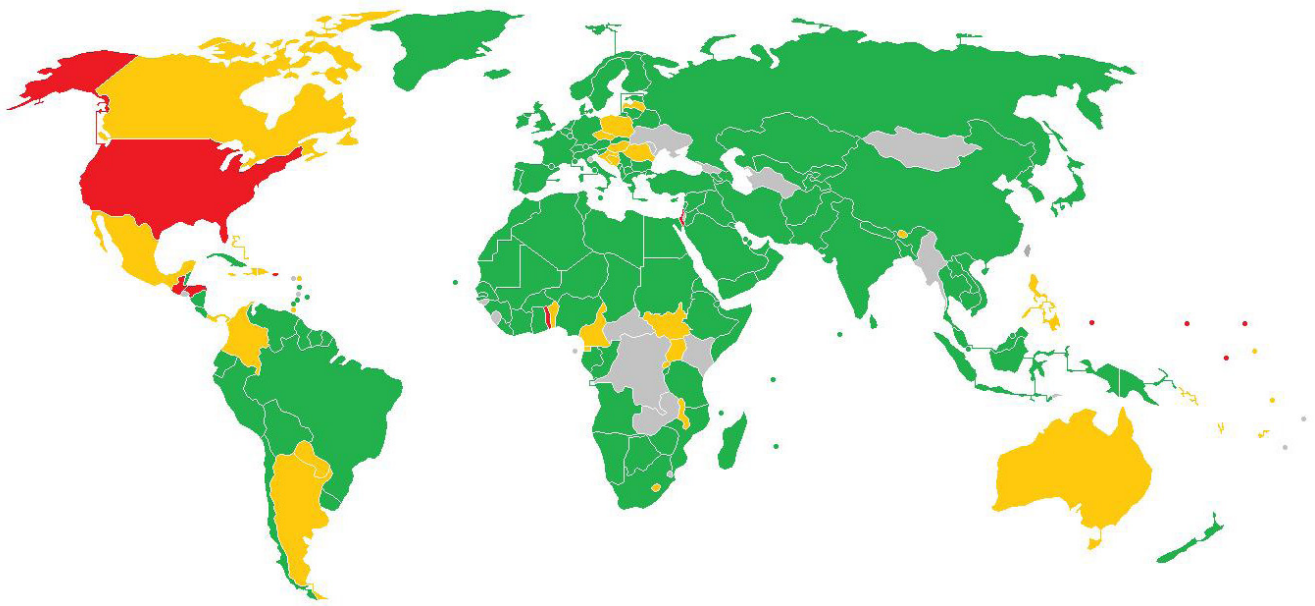
Es la segunda embajada en la ciudad internacional en la historia de la relación entre ambos países. En 1956, Jorge García Granados dirigió la primera. Esta permaneció abierta hasta los años ochenta, cuando todos los países decidieron mudar sus dependencias diplomáticas a Tel Aviv por la decisión del Parlamento local de declarar a Jerusalén como capital «completa y unida» de Israel.

En 2017, la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (AGNU) rechazó ampliamente la decisión del gobierno estadounidense de Donald Trump de reconocer a Jerusalén como capital de Israel. La Resolución ES-10/L.22 de la AGNU es una resolución de sesión de emergencia que declaró «nulo y sin valor el estatus de Jerusalén como capital de Israel». La resolución fue adoptada por la 37a. reunión plenaria de la décima sesión especial de emergencia de la AGNU, durante el 72o. período de sesiones de la Asamblea General, el 21 de diciembre de 2017.

El proyecto de resolución fue redactado por Yemen y Turquía. Si bien fue fuertemente impugnado por los Estados Unidos. De los 193 países de la Asamblea, 128 votaron a favor, 9 votos en contra, 35 abstenciones y 21 ausentes. La diplomacia estadounidense no contó con el apoyo de aliados históricos como el Reino Unido y Francia. De los 9 votos, uno era el de Guatemala. Al momento de anunciar su decisión de reconocer a Jerusalén como capital israelí, el presidente James Morales sostuvo que «a pesar de que solo fuimos nueve en todo el mundo, estamos con total certeza

y convicción de que (el reconocimiento de Jerusalén como capital de Israel) es la ruta correcta». Los gobiernos de Juan Orlando Hernández de Honduras y James Morales votaron en contra de la condena de la decisión de Donald Trump de trasladar la embajada a Jerusalén, ya que Estados Unidos respaldó la sobrevivencia política de ambos.

La embajada de Guatemala ahora ondea su bandera en el Oeste de Jerusalén, el área que Jorge García Granados reivindicaba como israelí. Se encuentra en el parque Tecnológico de Jerusalén, un complejo de edificios que incluye un gran centro comercial y un estadio.



Infografía de Creative Commons: en verde, los países que votaron contra la decisión estadounidense de trasladar su embajada a Jerusalén. En rojo, a favor. Las abstenciones en amarillo y los ausentes en gris.

La Resolución ES-10/L.22 de la AGNU consideró, en traducción libre del autor:

Guiados por los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, y reafirmando, *inter alia*, la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por la fuerza.

Teniendo en cuenta el estatuto específico de la Ciudad Santa de Jerusalén y, en particular, la necesidad de la protección y preservación del único ser espiritual, dimensiones religiosas y culturales de la ciudad, tal como se prevé en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Subrayando que Jerusalén es una cuestión de estatus final que debe resolverse mediante negociaciones de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Expresando, a este respecto, su profundo pesar por las recientes decisiones relativas al estatus de Jerusalén.

1. Afirma que cualquier decisión y acción que pretenda alterar el carácter, estatus o composición demográfica de la Ciudad Santa de Jerusalén no tienen efecto legal, son nulos y deben ser rescindidos en cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad y, a este respecto, exhorta a todos los Estados a que se abstengan del establecimiento de misiones diplomáticas en la Ciudad Santa de Jerusalén, de conformidad con la resolución 478 (1980) del Consejo de Seguridad.

2. Exige que todos los Estados cumplan las resoluciones del Consejo de Seguridad con respecto a la Ciudad Santa de Jerusalén, y no reconoce ninguna acción o medida contraria a esas resoluciones.

3. Reitera su llamamiento para que se reviertan las tendencias negativas sobre la base de que están poniendo en peligro la solución de dos Estados y para la intensificación y aceleración de los esfuerzos y el apoyo

internacionales y regionales encaminados a lograr, sin demora, una paz amplia, justa y duradera en el Medio Oriente sobre la base de las resoluciones de las Naciones Unidas, el mandato de Madrid, incluido el principio de Tierra por paz, la *Iniciativa de Paz Árabe* y la hoja de ruta del Cuarteto, y un final para la ocupación israelí que comenzó en 1967.

El principio *Tierra por paz* se utilizó por primera vez como base del Tratado de paz entre Egipto e Israel (1979). Este consistió en el retiro israelí del Sinaí a cambio de asistencia económica a ambos lados por parte de los Estados Unidos y un tratado de paz con Egipto. La comunidad internacional apoya desde entonces el mismo principio para Cisjordania, la Franja de Gaza y los Altos del Golán.

La Iniciativa de Paz Árabe propone poner fin al conflicto árabe-israelí. La aprobó la Liga Árabe en la Cumbre de Beirut de (2002). Volvió a ser aprobada en las cumbres de 2007 y 2017. La iniciativa propone normalizar las relaciones y la firma de tratados de paz entre los 22 países árabes e Israel, a cambio de que Israel abandone los territorios que mantiene ocupados desde 1967 y que pertenecen a Palestina (Cisjordania, la Franja de Gaza y Jerusalén Este), Siria (los Altos del Golán) y Líbano (las Granjas de Shebaa), así como que se alcance una «solución justa» para el problema de los refugiados palestinos con base en la Resolución 194 de la AGNU y la aceptación por parte de Israel de un Estado de Palestina con capital en Jerusalén Este.



El principio Tierra por paz consistió en el retiro israelí del Sinaí a cambio de asistencia económica a ambos lados por parte de los Estados Unidos y un tratado de paz con Egipto.

El Cuarteto está integrado por Estados Unidos, la Federación de Rusia, las Naciones Unidas y la Unión Europea. Se estableció en 2002 para facilitar las negociaciones del proceso de paz en el Oriente Medio. El Consejo de Seguridad en su resolución 1397 (2002), acogió con beneplácito la creación del Cuarteto tras la segunda Intifada.

dos estados separados, uno árabe y otro judío, con Jerusalén bajo administración internacional. Australia se abstuvo. El resto de los países de la comisión (India, Irán y Yugoslavia) apoyó la creación de un único estado que incluyera ambos pueblos.

El mito de la «Partición de Palestina»

La Organización de Naciones Unidas nombró la UNSCOP, un Comité Especial para Palestina con la misión de resolver la disputa entre judíos y árabes de Palestina. Estaba compuesto por representantes de once países. Para garantizar la neutralidad del comité, se decidió que ninguna de las grandes potencias estuviera representada. La UNSCOP emitió un informe oficial el 31 de agosto de 1947. Siete países de la comisión (Canadá, Checoslovaquia, Guatemala, Holanda, Perú, Suecia y Uruguay) recomendaron la creación de



Uno de los mitos del sionismo es que el Estado de Israel surgió de ese «Plan de las Naciones Unidas para la partición de Palestina».

Uno de los mitos del sionismo es que el Estado de Israel surgió de ese «Plan de las Naciones Unidas para la partición de Palestina». El 14 de mayo de 1948 (el 5 de Iyar de 5708), David Ben-Gurión leyó en Tel Aviv la declaración de independencia del Estado de Israel. La reacción inmediata fue el ataque de siete estados árabes (Egipto, Siria, Jordania, Líbano, Irak, Arabia Saudita y Yemen), en lo que fue el comienzo de la Guerra

de Independencia de Israel. Ben-Gurión estaba al frente de una comunidad étnica minoritaria —la mayoría recién llegada— hizo la proclamación con el apoyo de las principales potencias mundiales. Fundaron un Estado étnico-religioso en las tierras habitadas mayormente por otro pueblo, empobrecido, inerme y abandonado a su suerte por la comunidad internacional.



Jorge García Granados sale de la residencia presidencial de Israel, después de presentar sus credenciales como embajador de Guatemala, el 11 de julio de 1955. Fotografía de infobae.com.



Los palestinos se opusieron al Plan de Participación que consideraba entregar el 56 % del territorio al 33 % de la población, la mayoría recién llegados.

Antes de que Israel se implantara en tierras palestinas, los sionistas conquistaron por las armas y expulsaron a sus habitantes originarios. Es uno de los actos atroces del siglo XX, pero los israelíes han hecho creer que ese hecho se produjo con base en la Resolución 181 del 29 de noviembre de 1947 que aprobó el citado Plan de Partición. Esa afirmación ha sido repetida, incluso por quienes buscan una solución al conflicto palestino-israelí.

La Resolución 181 consideró un Plan de Partición con Unión Económica para el territorio de Palestina bajo mandato de Gran Bretaña, desde la época de la Sociedad de las Naciones, creada por las potencias coloniales después de la Primera Guerra Mundial. De la simple lectura del texto es evidente que la Asamblea de las Naciones Unidas recomienda al Reino Unido y a los demás miembros la aprobación y aplicación de

dicho plan. Invita a los habitantes de Palestina a hacer lo propio.

Este carácter no vinculante se debe a que las Naciones Unidas no tienen, de acuerdo con su carta fundacional, ninguna facultad para disponer del territorio de ningún Estado miembro o no miembro, ni siquiera de los llamados territorios fideicomitidos, los cuales formaban parte del sistema de mandatos. Los artículos 73 y siguientes de la Carta de las Naciones Unidas regulaban estas situaciones. Previó que debía ayudarse a los pueblos que habitaban esos territorios a alcanzar el gobierno propio, para lo cual se debía tener en cuenta «los deseos libremente expresados de los pueblos interesados».

Los palestinos nunca fueron consultados, pero al tener conocimiento de la resolución, sus principales dirigentes comunitarios manifestaron

terminantemente su negativa. Se opusieron a lo considerado en el Plan de Partición de entregar el 56 % del territorio al 33 % de la población, la mayoría recién llegados, por lo que era una evidente injusticia.

Los israelíes aceptaron la partición, pero no sus límites. Tampoco estuvieron de acuerdo con las condiciones jurídicas y económicas propuestas. Esa postura desató una guerra de conquista para apoderarse de la mayor cantidad de territorio posible. Simultáneamente realizaron un proceso de limpieza étnica contra la mayoría palestina para

que el futuro Estado de Israel contara con un predominio de población judía. El objetivo era establecer un Estado étnico en el cual la mayoría profesara la religión judía o se identificara con sus tradiciones y costumbres.

Esa guerra posibilitó que el Estado proclamado el 14 de mayo de 1948 ocupara el 78 % del territorio palestino, mientras la población originaria fue recluida en el 22 % restante o expulsada a los países vecinos, salvo una pequeña cantidad que permaneció en el territorio del nuevo Estado. Los mapas ilustran estas afirmaciones.



Mapas de bbc.co.uk

En el mapa de la izquierda se aprecia el Plan para dividir en dos a Palestina, con un Estado judío y otro árabe. Jerusalén es una ciudad internacional. A la derecha la línea de armisticio de 1949, después de la guerra suscitada por la conclusión del mandato del Reino Unido. Después de ocho meses de enfrentamientos por la declaración de independencia de Israel, se acordó delimitar la zona. Se establecieron Cisjordania y la Franja de Gaza.

Es evidente que Israel se impuso como un Estado que despojó de territorios a los palestinos, con límites diferentes a los del Plan de Partición. Israel es un Estado creado, proclamado y constituido en abierta violación del artículo 2.4 de la Carta de las Naciones Unidas, aprobada el 26 de junio de 1945. Este tratado veda el recurso «a la amenaza o el uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado». Además de implantarse en tierra ajena, Israel no aceptó la internacionalización de Jerusalén como propuso el Plan de Partición como ciudad administrada por las Naciones Unidas, con gobierno municipal propio, para proteger lo que se consideraba la ciudad santa de las tres religiones

monoteístas, judaísmo, cristianismo e islamismo. Jerusalén no se ha abierto a los peregrinos de todas las religiones, con la paradoja de que es dominada por los judíos, quienes niegan a Cristo como Mesías y desconocen al Alá musulmán.

Los sionistas primero se apoderaron con violencia de Jerusalén Occidental. Jordania impidió que se apropiaran de los lugares sagrados. Al final lograron tomar Jerusalén Oriental con la guerra de 1967. En 1980 la proclamaron «capital indivisible del Estado de Israel», en otra abierta contravención de la Resolución 181. Ese hecho lo condenó la ONU por la Resolución 478 de ese año.

El Plan de Partición establecía la igualdad de derechos civiles y políticos de todos los residentes, árabes o judíos, cualquiera fuera el Estado en el que finalmente quedaren habitando. Previó la Unión Económica entre ambos Estados a crearse, el árabe y el judío, que se expresaría en una unión aduanera, una moneda común, la administración conjunta de los transportes, el riego y en general toda la infraestructura de servicios públicos. Nada de esto se cumplió.



Las propiedades y pertenencias de los palestinos fueron confiscadas y sus bienes, apropiados ilegalmente, se repartieron entre los judíos por la Ley de Ausentes, que declaró como tales a los palestinos expulsados por la fuerza.

El Plan también prohibía la expropiación de inmuebles salvo por razones de orden público. En lugar de expropiar a los palestinos, sus propiedades y pertenencias fueron confiscadas. Los bienes apropiados ilegalmente se repartieron entre los judíos por la Ley de Ausentes, que declaró como tales a los palestinos expulsados por la fuerza. Los habitantes originarios perdieron todos sus derechos civiles y políticos .

En síntesis, las Naciones Unidas no crearon el Estado de Israel ya que:

- 1) No están facultadas por su carta fundacional de 1945.
- 2) El Plan de Partición de Palestina es una recomendación para mediar entre judíos y árabes.
- 3) Tanto árabes como judíos no aceptaron la propuesta.
- 4) La comunidad judía en Palestina desató una guerra, expulsó a la mayoría de la población originaria y proclamó un Estado étnico-religioso excluyente en un territorio muy superior al previsto en la propuesta de partición.
- 5) No se internacionalizó Jerusalén.
- 6) No se conformó la Unión Económica ni la administración en común del agua o el sistema de transportes.
- 7) Se confiscaron arbitrariamente las propiedades de los residentes palestinos expulsados para ser entregadas a los conquistadores, privándoselos de sus derechos civiles.

8) Se limitaron los derechos políticos de los palestinos. (Ibarlucía, 2021: 23)

Es falso que el Estado de Israel surgió del Plan de Partición de Naciones Unidas. Insistir en esta premisa legitima a un Estado surgido del despojo, la violencia y la discriminación. En relación con el

informe del Plan de Partición, Jorge García-Granados justificó la creación del Estado de Israel ya que «El estado judío es la reparación que la humanidad debe a un pueblo que, durante 2,000 años, sin culpa y sin defensa, ha sufrido la humillación y el martirio».



El autor comprobó en 2018 el muro construido por Israel en Territorios Palestinos Ocupados. La barrera fue declarada ilegal y contraria al derecho internacional por la ONU por la resolución ES-10/13, del 21 de octubre de 2003. El apoyo del autor a la causa palestina condujo a que en dos ocasiones fuera detenido para ser interrogado por la Mossad.

Apartheid contra el pueblo palestino

Las discriminaciones que les inflige Israel al pueblo palestino constituyen un crimen de Apartheid. Los palestinos sufren una situación similar a la vivida en el caso sudafricano que reúne ciertas características específicas contempladas por la Convención sobre el Apartheid.

El Artículo II de la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid establece:

A los fines de la presente Convención, la expresión "crimen de apartheid", que incluirá las políticas y prácticas análogas de segregación y discriminación racial tal como se practican en el África meridional, denotará los siguientes actos inhumanos cometidos con el fin de instituir y mantener la dominación de un grupo racial de personas sobre cualquier otro grupo racial de personas y de oprimirlo sistemáticamente:

a) La denegación a uno o más miembros de uno o más grupos raciales del derecho a la vida y a la libertad de la persona:

i) Mediante el asesinato de miembros de uno o más grupos raciales.

Las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI) perpetran «asesinatos selectivos» de activistas palestinos. El propósito es sofocar los levantamientos. Estos asesinatos suelen realizarse como reacción a atentados contra Israel. Centenares de palestinos y sus familiares han sido ejecutados por unidades de élite israelíes. «ii) Mediante atentados graves contra la integridad física o mental, la libertad o la dignidad de los miembros de uno o más grupos raciales, o su sometimiento a torturas o a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes» (Artículo II de la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid).

Los puestos de control, cierres de carreteras y las barreras físicas como el muro, restringen la libertad

de locomoción y atentan contra la integridad física y psíquica de las personas residentes en los Territorios Palestinos Ocupados (TPO) de diferentes maneras. Condenan a la malnutrición y a enfermedades derivadas de una alimentación insuficiente al impedir la entrada de ayuda alimentaria a los TPO. Imposibilitan a los agricultores el acceso a sus tierras de labranza, afectando sus derechos a la salud y a la alimentación. Los palestinos son sometidos sistemáticamente a controles que son humillantes y degradantes.

La demolición de viviendas e infraestructuras también atenta contra la integridad física y psíquica de los residentes en los TPO al condenar a familias enteras a vivir en la pobreza y el hacinamiento, o sin los servicios mínimos necesarios para desarrollar una vida normal (escuelas, centros médicos, servicio eléctrico, etcétera). Estas acciones son castigos colectivos y tortura psicológica. «iii) Mediante la detención arbitraria y la prisión ilegal de los miembros de uno o más grupos raciales». (Artículo II de la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid).

Los israelíes realizan «detenciones administrativas», sin acusación ni juicio, que pueden prolongarse por largos períodos, y que afectan no solo a adultos sino a menores de 18 años. «b) La imposición deliberada a uno o más grupos raciales de condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial». (Artículo II de la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid).

El cierre de los pasos fronterizos de Gaza, con la consecuente restricción al movimiento de personas y de alimentos y el daño producido a la infraestructura de producción de alimentos condena a la población al hambre y la malnutrición.

c) Cualesquiera medidas legislativas o de otro orden destinadas a impedir a uno o más grupos raciales la participación en la vida política, social, económica y cultural del país y a crear deliberadamente condiciones que impidan el pleno desarrollo de tal grupo o tales grupos, en especial denegando a los miembros de uno o más grupos raciales los

derechos humanos y libertades fundamentales, entre ellos el derecho al trabajo, el derecho a formar asociaciones sindicales reconocidas, el derecho a la educación, el derecho a salir de su país y a regresar al mismo, el derecho a una nacionalidad, el derecho a la libertad de circulación y de residencia, el derecho a la libertad de opinión y de expresión y el derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas. (Artículo II de la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid).

Todo el sistema legal israelí establece una enorme brecha entre judíos y árabes palestinos. La legislación se emitió para favorecer a los judíos y mantener en una situación de inferioridad a los árabes palestinos. Diversas leyes israelíes impiden a los refugiados palestinos retornar y recuperar sus tierras, y gozar de una nacionalidad. Así se vulnera su derecho a entrar y salir del país, la libertad de circulación y residencia y el derecho a una nacionalidad. En Israel, la desigual asignación de recursos para la educación y para las

actividades culturales de los palestinos, las limitaciones a la entrada y salida de Israel y de los TPO, las limitaciones para reagrupar a familiares que viven en los TPO o la falta de representación en la administración pública, vulneran todos los derechos establecidos en este apartado.

La demolición de viviendas también atenta contra sus derechos, así como la prohibición de levantar nuevas en los TPO y todas las limitaciones establecidas por órdenes militares a la libertad de expresión y opinión. También prohíben realizar reuniones o la publicación y difusión de ideas.

d) Cualesquiera medidas, incluidas las de carácter legislativo, destinadas a dividir la población según criterios raciales, creando reservas y guetos separados para los miembros de uno o más grupos raciales, prohibiendo los matrimonios mixtos entre miembros de distintos grupos raciales y expropiando los bienes raíces pertenecientes a uno o más grupos raciales o a miembros de los mismos.(Artículo II de la

Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid).

La población judía y la palestina están claramente separadas. Tienen asignados diferentes espacios físicos, con diferentes niveles y calidad de infraestructuras, servicios y acceso a recursos. En Israel, los palestinos viven en espacios reducidos, sin posibilidad ni autorización para realizar mejoras ni nuevas edificaciones, viviendo en pueblos que muchas veces ni siquiera son reconocidos oficialmente. Los judíos ocupan las mayores extensiones de tierra, garantizadas por las agencias estatales o paraestatales judías (Fondo Nacional Judío, Administración de Tierras de Israel), que aseguran que las mejores tierras son asignadas exclusivamente a esta población. A su vez, en los TPO proliferan los asentamientos judíos que atentan contra la continuidad del territorio, donde los colonos gozan de la protección de las autoridades de Israel, se aplica su propia legislación y donde aprovechan los escasos recursos como el agua, en desmedro de la población palestina. A esto se suman los puestos de avanzada, zonas militares y reservas naturales a las que los palestinos tiene

prohibido acceder. Estos asentamientos están comunicados por carreteras para uso exclusivo de los judíos. Los palestinos ven limitados sus movimientos al necesitar de permisos israelíes para realizar todos sus desplazamientos.

La confiscación de bienes raíces de propiedad palestina se produce desde la creación del Estado de Israel. Los despojos se basan en leyes y órdenes militares que han arrebatado a los palestinos de casi todas sus tierras.

«e) La explotación del trabajo de los miembros de uno o más grupos raciales, en especial sometiéndolos a trabajo forzoso». (Artículo II de la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid).

Se suprimió la industria palestina. Israel estableció restricciones a la exportación y otras medidas que acrecentaron la dependencia de los TPO de Israel, y ahora más que nunca, de la ayuda internacional. Hasta mediados de los años ochenta Israel hacía un uso intensivo de la mano de obra palestina para trabajos asociados a la agricultura o la construcción, sujetos

a condiciones laborales pésimas, sin gozar de ninguno de los beneficios de los que gozaban los trabajadores judíos. Desde 1993, el número de trabajadores palestinos en Israel descendió de más de 100,000 a unos pocos cientos. Desde la construcción del muro, ya casi no hay trabajadores palestinos de los TPO empleados en Israel. Desde que Hamás ganó las elecciones en la franja de Gaza en enero de 2006, el acceso de trabajadores de esa zona a Israel es nulo.

«f) La persecución de las organizaciones y personas que se oponen al apartheid privándolas de derechos y libertades fundamentales». (Artículo II de la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid).

Israel persigue y establece restricciones a quienes se oponen a este régimen de segregación, que denuncian las violaciones a los derechos humanos propiciadas por el gobierno o que critican las actuaciones de las FDI. También reprime todas las manifestaciones producidas en los TPO contra el muro o la administración discriminatoria de la tierra, agua e infraestructuras, tanto

por organizaciones como por personas individualmente.

Todas estas vulneraciones constituyen un crimen de apartheid. Este sistema no es de reciente ejecución. Se cumplirán setenta y cinco años desde que comenzaron las prácticas discriminatorias hacia el pueblo palestino. De manera gradual se convirtieron en una práctica sistemática que comporta la dominación de una etnia sobre otra, mediante leyes, políticas y prácticas. Esta situación se ha perpetuado porque Israel cuenta con la complicidad de la Comunidad internacional, tanto por acción como por omisión.

En Guatemala los argumentos religiosos, mesiánicos y la docilidad hacia los designios de la política exterior de los Estados Unidos impiden observar las graves vulneraciones del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos que se produce cotidianamente contra Palestina. Es tiempo de interrumpir el silencio y evitar la hipocresía de Guatemala para que deje de consentir este crimen de Apartheid y ya no justifique la perpetuación de una política que niega el respeto del principio de la dignidad humana del pueblo palestino.

Fuentes

BBC Mundo. (s.f). La creación de Israel. https://www.bbc.co.uk/spanish/specials/1131_seisdias/page3.shtml

Brizuela, N., Comedi, D. [et. al.] (2021). *Palestina: de la Nakba al apartheid. La lucha de un pueblo por su liberación*. Contrahegemoníaweb.

Brizuela, N., Esmeir, S., Gago, V. (30 De Mayo, 2021). Ya no luchamos por el estado palestino, luchamos por la liberación. Dossier. <https://contrahegemoniaweb.com.ar/2021/05/30/ya-no-luchamos-por-el-estado-palestino-luchamos-por-la-liberacion/>

Coconi, L. y Bondia, D. (2010). Apartheid contra el pueblo palestino. *Rusell Tribunal On Palestine*. https://www.observatori.org/paises/pais_53/documentos/ES-Bondia-apartheid.pdf

Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid. Adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su resolución 3068 (XXVIII), de 30 de noviembre de 1973.

Haaretz. (13 de mayo de 2022). The Beirut Declaration. The Arab Peace Initiative. <https://www.haaretz.com/2002-05-13/ty-article/the-beirut-declaration-the-arab-peace-initiative/0000017f-def6-db22-a17f-fef-7d26a0000>

Ibarlucía, M. (20 de mayo de 2021). A 73 años de la implantación de un Estado en tierra ajena. *Dossier*. <https://contrahegemoniaweb.com.ar/2021/05/20/a-73-anos-de-la-implantacion-de-un-estado-en-tierra-ajena/>

Organización de Naciones Unidas. (2017). Resolución A/ES-10/L.22. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/LTD/N17/452/16/PDF/N1745216.pdf?OpenElement>

Organización de Naciones Unidas. (s.f.). La Cuestión de Palestina. <https://www.un.org/unispal/es/un-system/un-system-partners/the-quartet/>



Influencia del sionismo cristiano en la política mundial a favor de Israel

Recibido: 18/04/2023

Aceptado: 22/04/2023

Publicado: 02/05/2023

Randa Hasfura Anastas

Abogada y Diplomática. Posgrado sobre Derecho Internacional expedido en España y otro en la Academia Internacional de la Haya, Holanda. Máster en Diplomacia y Relaciones Internacionales de la Escuela Diplomática de Madrid, España. Funcionaria en el Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador y, posteriormente, en el Servicio Exterior Palestino. Es diplomática de carrera en la Embajada de Palestina en Madrid, España. Actualmente, en la Embajada de Palestina en El Salvador. Es representante Ad-Honorem de la Fundación Ecuménica de Tierra Santa, y forma parte de la Cámara de Comercio de El Salvador, Club Kiwanis El Salvador, Centro de Estudios Jurídico, Club Español del Arbitraje/sección El Salvador, entre otros.

Correo: hasfuraranda@gmail.com

Resumen

La alianza estratégica que ha configurado el sionismo con la iglesia evangélica ha fortalecido en forma injerencista e influyente que muchas naciones sigan apoyando con su política exterior a Israel. El propósito de este documento es demostrar esta influencia de la iglesia evangélica a algunos gobiernos, tanto en el origen, como en su expansión y desarrollo en el mundo occidental, favoreciendo Israel, dada su forma de enseñanza doctrinal y su alianza con el sionismo internacional. Para ello, se han analizado hechos y datos históricos en forma histórica crítica y deductiva, clave para comprender este fenómeno religioso político. Estos hechos encontrados advierten no solo el crecimiento de la iglesia evangélica, sino también el poder que han construido para influir en las decisiones políticas de gobiernos occidentales en materia de política exterior a favor de Israel. Sin lugar a duda, la cuna de la iglesia evangélica está en Europa, luego del cisma católico que divide a protestantes y católicos. Al rechazar la monarquía, algunos Estados rompieron la relación Iglesia-Estado imperante en ese tiempo, pero en la práctica sociopolítica siempre existe en forma evidente, sólida y fuerte. El sionismo internacional detecta esta posible alianza estratégica y se institucionalizó en el siglo XX, logrando efectivamente la presión de cristianos evangélicos desde la base electoral y funcionarios clave en los gobiernos occidentales.

Palabras clave

Iglesia evangélica, cristianos evangélicos, sionismo cristiano, injerencia, influencia.

Abstract

The strategic alliance that has configured Zionism with the Evangelical Church, has strengthened in an interfering and influential way that many nations continue to support Israel with its foreign policy. Therefore, the purpose of this paper is to demonstrate the influence of the evangelical church to some governments, both in origin and in its expansion and development in the Western world, favoring Israel, given its form of doctrinal teaching and its alliance with international Zionism. For this purpose, historical facts and data have been analyzed in a critical and deductive historical way, key to understand this political religious phenomenon. These facts found, not only show the growth of the evangelical church, but also the power they have built to influence the political decisions of Western governments in foreign policy in favor of Israel. Undoubtedly, the cradle of the evangelical church is in Europe after the Catholic schism that divides Protestants and Catholics, by rejecting the monarchy, some States break the Church-State relationship prevailing at that time, but that in the socio-political practice always exists in an evident, solid and strong form, it is evident how international Zionism detects this possible strategic alliance and institutionalizes in the twentieth century, effectively achieving the pressure of evangelical Christians from the electoral base and key officials in Western governments.

Keywords

Evangelical Church, evangelical Christians, Christian Zionism, interference, influence.



Mediante la manipulación doctrinal en la feligresía y congregación, el liderazgo evangélico está logrando concentrar la mirada en Israel como nación salvadora del mundo.

Capítulo I

Iglesia Evangélica

La progresiva injerencia¹ e influencia² de la iglesia evangélica en la política gubernamental en países de las Américas, hace necesario conocer su surgimiento, desarrollo e influencia en los gobiernos estatales y desde el siglo XX, enfocada al apoyo de Israel en términos de política exterior. Este documento configura un análisis histórico crítico de la fuerte relación Iglesia - Estado y la subsecuente ruptura, pero con influencia oculta. A partir de la reseña histórica se perfila

el carácter político religioso que se desarrolla en cada crisis, pasando por el cisma de la Iglesia Católica confrontada por Lutero, el surgimiento de grandes liderazgos religiosos, el distanciamiento de la dependencia Papado en Roma y la expansión por las colonias europeas establecidas en América.

Según el Instituto Español de Asuntos Estratégicos, es muy importante notar la competencia proselitista con los católicos por el dominio religioso en América Latina desde la fuerte oleada de misioneros norteamericanos protestantes desde el siglo XIX, (Pastor Gómez, 2018) y su consecuente proliferación de iglesias evangélicas. Y el

1. *Injerencia*: los cristianos evangélicos se meten o intervienen en decisiones que no les corresponde como la política exterior del país, pues su naturaleza enseña los caminos de la fe en la vida, para acercarse a Dios. RAE

2. *Influencia*: la mentalidad de funcionarios de alto nivel, miembros activos de iglesias evangélicas que tienen el poder de decisión e inciden en materia de política exterior en cada país. RAE.



desarrollo del sionismo que se fortalece al terminar la segunda guerra mundial, por un lado, vio la posibilidad de unir esfuerzos con la iglesia evangélica que crecía vigorosamente en Occidente en cuanto a la frase trillada "Israel: pueblo escogido de Dios". Y, por otro lado, el poder económico de Occidente que impulsó la nefasta estrategia de establecer "un hogar para los judíos" afectando a Palestina.

Este documento, por tanto, demuestra que, mediante la manipulación doctrinal en la feligresía y congregación, el liderazgo evangélico está logrando concentrar la mirada en Israel como nación salvadora del mundo, según las profecías judías del Antiguo Testamento que declara a Israel como luz a las naciones y salvación a los confines de la Tierra, (Reina-Valera, Isaías 49:6-7) que coinciden con las del Nuevo Testamento para cristianos. (Biblia Reina-Valera, Lucas 1:32-33) Mediante la teología, su liderazgo se convierte activamente en injerencistas e influyentes de la política exterior y nacional de algunos gobiernos para el apoyo a Israel, justificando la opresión, la limpieza étnica y la ocupación del territorio palestino con justificaciones bíblicas.

¿Quiénes son los evangélicos?

Para mejor la comprensión y respuesta a esta pregunta, se ha tomado la clasificación poblacional religiosa del Pew Forum on Religion & Public Life y U.S. Religious Landscape Survey, que clasifica a los cristianos de EE. UU. en 6 grandes sectores: protestantes, católicos, mormones, testigos de Jehová, ortodoxos y otros cristianos. A los protestantes los divide en: Iglesias Evangélicas, Iglesias de Línea Principal, Iglesias Históricas Negras. Detalla una tabla con las denominaciones y las no denominaciones. Y explica el por qué a las iglesias evangélicas se les conoce como "nacidos de nuevo (*born again*) o cristianos evangélicos" respecto a sus costumbres y creencias ritualistas. (Pew Research, 2008)

El evangélico, cristiano evangélico o protestante evangélico es un movimiento dentro del cristianismo protestante. (Oxford University, 1978) Por ello son también conocidos como protestantes, y son una variedad de iglesias con distintos orígenes, creencias y formas de organizarse, sin embargo, coinciden en las ideas que dieron comienzo a la

Reforma Protestante, encabezada por el fraile alemán, Martín Lutero, contra la Iglesia Católica Apostólica Romana. El mundo lleva más de 500 años desde aquel suceso que cambió la forma de entender la religión en Europa y que trajo importantes consecuencias políticas, sociales y económicas en el viejo continente.



El término evangélico se refiere a miembros de iglesias protestantes históricas, miembros de iglesias pentecostales y miembros de otras iglesias protestantes.

Los evangélicos en América Latina pertenecen a un grupo diverso de denominaciones e iglesias independientes. El término evangélico se refiere a miembros de iglesias protestantes históricas, miembros de iglesias pentecostales y miembros de otras iglesias protestantes. La mayoría se autodenomina como “evangélico”, sin especificar la denominación de la iglesia, aunque en países como Colombia, Costa Rica y República Dominicana existe un alto porcentaje de autodenominación protestante y en Brasil de autodenominación pentecostal de acuerdo con los datos del Latinobarómetro. (Malamud, 2018)

Crecimiento de feligreses evangélicos

De acuerdo con las cifras de la Alianza Evangélica Mundial, en 2015 había 600 millones de evangélicos en todo el mundo (Nelson, 2015). Según Sébastien Fath del CNRS (Centro Nacional para la Investigación Científica), en 2016 había 619 millones de evangélicos en el mundo, es decir, 1 de cada 4 cristianos,

(Senneville, 2016) y en 2017, alrededor de 630 millones, lo que supone un aumento de 11 millones.(CNEF, 2017)

La siguiente tabla recopila datos de publicaciones web, revistas y estudios poblacionales, sobre la población evangélica en algunos países de las Américas.

Tabla 1

Población evangélica en algunos países de América

PAIS	POBLACIÓN TOTAL (millones)	% EVANGÉLICOS	CANTIDAD (millones)
EE. UU. ^{4 5}	304.1 ⁶	26.3	79.98
MEXICO ⁷	126	11.2	14.1
GUATEMALA ⁸	15.57	41	6.4
BRASIL ⁹	214.3	30.34	65
CHILE ¹⁰	12.64	16.62	2.1
EL SALVADOR ¹¹	6.2	31.8	1.97
VENEZUELA ¹²	30.56	10	3.06
COLOMBIA ¹³ (DANE, 2021)	51.52	7.5	3.86

4. Para más información vea: Pereda, Cristina F., (22 de marzo de 2014). Uno de cada cuatro hispanos de Estados Unidos ha abandonado el catolicismo. *El País*. https://elpais.com/sociedad/2014/05/07/actualidad/1399481218_913502.html?event=go&event_log=go&prod=REGCRART&o=cerradoam

5. Puede ver: Pew Research. (2008), *U.S. Religious Landscape Survey Religious Affiliation: Diverse and Dynamic*, <https://www.pewresearch.org/religion/wp-content/uploads/sites/7/2013/05/report-religious-landscape-study-full.pdf>

6. Sobre esto puede ver: Datos Macro, Población Estados Unidos 2008. Consultado el 24.03.23. <https://datosmacro.expansion.com/demografia/poblacion/usa?anio=2008>

7. Vea: Díaz Domínguez, A. (1 de febrero de 2021). ¿Qué nos dice el Censo 2020 sobre religión en México? Nexos. <https://datos.nexos.com.mx/que-nos-dice-el-censo-2020-sobre-religion-en-mexico/#:~:text=Las%20personas%20que%20declararon%20pertener,1960%20y%201.8%20en%201970.>

8. Vea: Contreras Conzantes, G. (31 de mayo de 2015). Católicos superan por poco a evangélicos. Prensa Libre. <https://www.prenalibre.com/guatemala/comunitario/catolicos-evangelicos-cifras-en-cuesta/>

La influencia del cristiano evangélico ha sido especialmente importante en la región, de acuerdo con el informe del Pew Research Center del año 2014 sobre la religión en Latinoamérica: (Bell, 2014) muestra cómo aproximadamente la mitad de los católicos o al menos uno de cada cinco católicos en varios países de América Latina han decidido cambiar de religión debido a esa presencia de elementos carismáticos que tiene la Iglesia Cristiana Evangélica.

En la mayoría de los países estudiados, al menos un tercio de los encuestados que se autoidentificaron como protestantes/ evangélicos, se criaron en la Iglesia Católica, y la mitad o más dicen que fueron bautizados como católicos.

Revisada esta identidad y crecimiento de las iglesias evangélicas, hay necesidad

de analizar hechos relevantes que demuestren la injerencia y la influencia de cristianos evangélicos en la política estatal.

Capítulo II

Influencia evangélica en la política exterior de EE. UU. y Latinoamérica

Considerando el fenómeno del crecimiento de las iglesias evangélicas desde el siglo XX a la fecha, contra el decrecimiento de la feligresía católica, y la participación masiva de líderes evangélicos en el campo de la política partidaria, quienes ya alcanzan

9. Vea: Galaz, J., Guerrero, C., y Rojas, H. (2022), *Evangélicos al poder*. *Doble Espacio*. <https://doble-espacio.uchile.cl/2021/11/19/evangelicos-al-poder/>

10. Vea: Galaz, J., Guerrero, C., y Rojas, H. (2022), *Evangélicos al poder*. *Doble Espacio*. <https://doble-espacio.uchile.cl/2021/11/19/evangelicos-al-poder/>

11. Vea: U.S. Embassy in El Salvador. (s.f.). El Salvador: Informe del 2019 Sobre la Libertad de Culto. Consultado el 22.03.23, obtenido de <https://sv.usembassy.gov/es/our-relationship-es/official-reports-es/el-salvador-informe-del-2019-sobre-la-libertad-de-culto/#:~:text=Seg%C3%BAAn%20una%20encuesta%20realizada%20en,18%25%20no%20tiene%20afiliaci%C3%B3n%20religiosa.>

12. Vea: República Bolivariana de Venezuela. (2017). *Censo 2009-2017*. consultado el 22.03.23, disponible en <https://2009-2017.state.gov/documents/organization/132758.pdf>

13. Vea: DANE. (2021). *Encuesta de Cultura Política 2021*, consultado el 26.03.23, obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/ecpolitica/Presen_ rueda_de_prensa_ECP_21.pdf

cargos clave en gobiernos de turno en América, este Capítulo analizará los sucesos actuales en los que la influencia evangélica está logrando decidir sobre política interna y política exterior en las américas. Estos fenómenos sustentan la tesis sobre el caso geopolítico particular que favorece a Israel en Medio Oriente.

Influencia de la iglesia cristiana evangélica en EE. UU.

Lobby Judío con Evangélicos

Según García-Valdecasas, hay fuerte estrategia de “actuación del lobby judío en los EE. UU. y su base electoral, destacando el apoyo de los grupos religioso-políticos evangélicos y políticos neoconservadores”. (García-Valdecasas, 2007) Esto se demuestra por un artículo publicado de J. Mearshheimer y S. Walt “The Israel Lobby and US Foreign Policy” (marzo, 2006), defender los intereses de Israel como siempre lo ha estado haciendo EE. UU., en estos momentos

no cuadra en el interés nacional de EE. UU., peor aún, cuando va en contra de este. Por supuesto que esta tesis causó gran polémica al interior del gobierno como internacionalmente.

En cuanto a la base electoral en EE. UU., por el apoyo de cristianos evangélicos acordado con el lobby judío son llamados “sionistas cristianos”, pues encuentran afinidad sobre supuestos sociales y políticos generalmente conservadores. Sobre esta alianza estratégica, J. Mearshheimer y S. Walt señalan que “Netanyahu se permitiera amenazar a Clinton con movilizar a sus aliados en las dos cámaras y de la derecha cristiana”.¹⁴

Todo primer ministro israelí sabe que tiene ese estratégico apoyo político de los sionistas cristianos norteamericanos, y con toda la seguridad de Israel presiona a cualquier presidente de turno. Es decir, el apoyo de la base electoral más los funcionarios de alto nivel en el seno del gobierno de EE. UU. que profesan ser evangélicos. Esta tesis no es conspirativa, es tangible, real, palpable,

14. “cristianos evangélicos” no en su sentido original teológico sino para englobar un amplio espectro de iglesias protestantes: luteranos, metodistas, bautistas, adventistas, presbiterianos, cuáqueros.

comprobable. Pero la implicación activa en defensa de Israel de amplias capas de cristianos norteamericanos tiene base en sus creencias teológicas, sobre la segunda venida de Jesucristo próxima al pueblo judío, coincidiendo con la llegada del Mesías.

“Donald Trump recibió el apoyo de cristianos evangélicos desde que comenzó su campaña electoral en 2016” (Amos, 2018). El Reverendo Johnnie Moore participó como asesor en las reuniones estratégicas de cristianos evangélicos con Trump y su equipo. Fue consultado por BBC sobre si la propuesta política de trasladar la embajada de EE. UU. de Tel Aviv a Jerusalén, fue por motivos teológicos. Respondiendo que esa ciudad es importante para el cristianismo, pero significativa para varias religiones. Moore confirmó que se habló sobre el tema, pero que las discusiones fueron políticas no teológicas, con relevancia geopolítica. Concuera con lo expresado por David Brog director de Cristianos Unidos por Israel, que el apoyo es “para acelerar el Fin de los Tiempos”.

Además, agrega Moore, que el Congreso aprobó una ley en 1995 reconociendo a Jerusalén como la capital de Israel, y es claro que, por razones de seguridad nacional, los sucesivos presidentes de EE. UU. la han suspendido, previendo según ellos, ataques terroristas a sus intereses o en su territorio. Y también que EE. UU. no debe imponer qué ciudad sea su capital, en el sentido de la autodeterminación y soberanía de los Estados. No obstante, Trump apoya a Israel, basado en el reconocimiento de Jerusalén como capital, situación que complica sobremanera un verdadero proceso de paz.

Respecto al párrafo anterior, debe considerarse la Resolución 478 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (20 de agosto de 1980) que censura enérgicamente la promulgación de la “ley básica” por parte de Israel sobre Jerusalén y su negativa a acatar las resoluciones pertinentes del Consejo, y que dicha “ley básica” por Israel constituye una violación del derecho internacional y no afecta la continua aplicabilidad del Convenio de Ginebra relativo a la protección de las personas civiles en tiempo de guerra. (Naciones Unidas, 1980)

Además, considerar la Resolución ES 10/L22 de la Asamblea General de Naciones Unidas (19 de diciembre de 2017), en donde se afirma que todas las decisiones y los actos que pretendan haber modificado el carácter, el estatuto o la composición demográfica de la Ciudad Santa de Jerusalén no tienen efecto jurídico alguno, son nulos y sin valor y deben revocarse en cumplimiento de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, exhorta a todos los Estados a que se abstengan de establecer misiones diplomáticas en la Ciudad Santa de Jerusalén, con arreglo a lo dispuesto en la resolución 478 (1980) del Consejo de Seguridad. (Naciones Unidas, 2017)

La promesa de Trump en campaña causó ovación entre sus seguidores, pero también esta decisión giraba respecto a la política exterior que Washington había mantenido por más de cincuenta años, confirmando "el peso de grupos pro-Israel como AIPAC¹⁵ sobre la mayor potencia del mundo".

Ocho meses antes de ser electo presidente de Estados Unidos, Donald Trump prometió al grupo más poderoso del lobby israelí en su país (AIPAC) que desmantelaría el acuerdo nuclear con Irán y llevaría la embajada de Washington a Jerusalén, 'la capital eterna del pueblo judío' (BBC Mundo, 2023).

Es evidente la relación estrecha de AIPAC con Israel no solo desde la creación del Estado sino posiblemente desde el siglo XIX, a la fecha marca la relevancia y poderosa influencia por los intereses judíos o sionistas en términos de política exterior. Aquí se involucran tras bambalinas de esa relación bilateral, "varias decenas de organizaciones privadas, a menudo de forma discreta". Tal evidencia afirma todo romanticismo o profecía teológica hacia Israel, demostrando el verdadero interés geopolítico en Medio Oriente: que no es ni más ni menos que intereses económicos en la región.

15. Comité de Asuntos Públicos Estados Unidos-Israel, AIPAC, siglas en inglés, bipartidista e impulsor en el Congreso del apoyo a Israel, esfuerzos contra el terrorismo y una solución de "dos estados" que incluya un Estado palestino desmilitarizado.

Por ello, es interesante el lobby proisraelí en EE. UU. (BBC Mundo, 2017), con la gestión de Trump, que desarrolla el grupo evangélico Cristianos Unidos Por Israel, posiblemente con más influencia en el Congreso que los mismos presidentes, señalan expertos. Ante todo, se hace notar la voz especial que tienen los grupos evangélicos al diseñar políticas en el proceso electoral.

Por ejemplo, uno de los donantes financieros de la campaña de Trump es Sheldon Adelson, judío multimillonario de casinos, vinculado estrechamente a Netanyahu, según The New York Times. Una vez electo Trump, Adelson le recordó la promesa de trasladar la embajada a Jerusalén. Es innegable la reputación en altos niveles de influencia que tienen estos grupos.(BBC Mundo, 2017)

Además, al asumir el cargo, Trump nombra a su yerno como Asesor Especial, esto lo detalla Silvia Ayuso del periódico El País:

Hace tiempo que Kushner se ganó la atención y respeto del presidente 45º de Estados Unidos. Ya durante la campaña, el joven empresario, de 35 años, se convirtió en una de las personas indispensables del equipo del entonces todavía aspirante presidencial Trump, al que incluso asesoró, según la prensa, en temas tan sensibles como Oriente Medio. Kushner es judío ortodoxo y su familia ha donado a causas proisraelíes, recordó en este sentido The Washington Post.(Ayuso, 2017)



El liderazgo evangélico ha desarrollado la habilidad de fundir sentencias y profecías bíblicas con decisiones políticas gubernamentales de los EE. UU.

De acuerdo con la evidencia en los párrafos anteriores, se demuestra que miembros activos de iglesias evangélicas en EE. UU. tienen altos cargos gubernamentales (tanto en el partido republicano como en el partido demócrata), que son clave en la política norteamericana, especialmente en las decisiones de política exterior. Y todos traen esa línea programática en su mente, dada la formación religiosa evangélica que reciben de su cuerpo pastoral con su bombardeo periódico de sermones teológicos. En otras palabras, el liderazgo evangélico ha desarrollado la habilidad de fundir sentencias y profecías bíblicas con decisiones políticas gubernamentales de los EE. UU. Ese liderazgo religioso ejerce gran influencia para cambiar y programar la

mentalidad humana hacia un propósito específico, sea este teológico o político.

Grandes ejemplos históricos: la influencia del papado en las monarquías con las ocho cruzadas para “liberar Tierra Santa de los turcos” en la Edad Media del siglo XI al siglo XIII; (El Historiador, s.f.) la influencia de sacerdotes en indígenas y esclavos para fortalecer y lograr la independencia de España en Latinoamérica en el siglo XVI, (Infante Martín, 2015) la influencia papal en las monarquías para desarrollar la “Santa Inquisición entre 1249 y 1834”.(Cervera, 2015) Y desde la creación de Israel por la influencia ejemplificada, muy bien se demuestra la tesis de influencia evangélica en las grandes potencias triunfantes de la



Segunda Guerra Mundial, para crear un “hogar para los judíos” desplazando a la población palestina.

Influencia de la iglesia cristiana evangélica en Latinoamérica

Escudriñando la influencia política de la iglesia evangélica en gobiernos latinoamericanos, es evidente la posición conservadora de gremios y asociaciones de iglesias evangélicas, ejerciendo injerencia en políticas de Estado sobre familia, género y sexualidad. (Carbonelli, 2011)

- Brasil

Un caso emblemático de fuerte influencia evangélica sobre el gobierno es Brasil. (Galarrága, 2022). Su Congreso parlamentario tiene más diputados cristianos conservadores que mujeres, en una relación de 116 a 75 de 513 escaños, constituyendo una sólida alianza política entre la gestión presidencial de Bolsonaro y los jerarcas evangélicos, una comunidad que se

aproxima a un tercio por ciento de la población brasileña.

Uno de sus diputados, Sóstenes Cavalcante, de 47 años, confirmó en una entrevista que “tienen mucha influencia, eso es innegable”. (Galarrága, 2022). El partido Republicano es como el brazo político de una iglesia, la Universal, los demás partidos políticos tienen evangélicos en sus filas, excepto el PSOL de izquierda. Los evangélicos pertenecen a cientos de denominaciones protestantes, pero coinciden en materia moral casi absolutamente. Según Calvacante les unen los temas de valores y costumbres, la lucha contra el aborto, contra la legalización de las drogas y están a favor de la familia tradicional.

Los evangélicos brasileños poseen canales de televisión, radios, periódicos y otros medios. Comenzaron con una débil participación política, y crecieron electoralmente en el vínculo de la fe con el voto. Hoy tienen gran poder, se benefician del Estado. Su alto grado de intolerancia les hace perseguir la cultura de los afrodescendientes y ofenden a los católicos. (Ribeiro, 2019)

Están presentes en una bancada parlamentaria poderosa, con cargos

claves en la educación, ayuntamientos, gobiernos y parte del poder judicial. Lo curioso es que tienen antecedentes que les involucra en procesos de evasión fiscal y apropiación vía diezmo. Llegaron a la presidencia de la República apoyando a Bolsonaro. En Brasil viven parte de los pastores más adinerados del planeta, con patrimonio individual de cientos de millones de dólares. Benjamín Netanyahu visitó Brasil con objetivo económico para apoderarse de las riquezas mediante un acuerdo internacional. "La alianza entre los pentecostales, sionistas y el gobierno estadounidense es el eje central del proceso que se inició con destitución de la presidenta electa Dilma Rousseff". (Ribeiro, 2019)

Izaron la bandera de Israel en la campaña de Bolsonaro, este acto simbólico llama la atención. Quien fue bautizado en el río Jordán al noreste de Israel, cambiando su nombre a Jair "Mesías" Bolsonaro. Un insólito caso en Latinoamérica, pues aquella bandera ondeó en las calle por la toma de posesión de la ministra de la Familia y de los Derechos Humanos. Aquí hay contradicción, el país sionista es el más condenado por la comisión de DDHH de la ONU, un Estado que trae

el genocidio para en el siglo XXI. La alianza Brasil-Israel, va tras los negocios en armas, tierras, tecnología bélica y reciprocidad religiosa. Se comprueba que las iglesias evangélicas brasileñas avalan un mensaje de alianza, mediante la fe.

Es una alianza conservadora, a favor de EE. UU. su defensor y determinante para la elección de Bolsonaro a la presidencia. Es usufructo de los intereses evangélicos brasileños para secuestrar al país para sus objetivos económicos. Brasil abandona su vocación de líder por la paz, y se convierte en un potencial mercado para armamentos y afectando la paz en Medio Oriente que facilita la dominación externa. Brasil abandona la laicidad del Estado y se encamina hacia un fundamentalismo cristiano, un caso inédito de Estado confesional. Un gobierno usurpa el derecho indígena en demarcaciones de tierra, y llama a los afrodescendientes "quilombolas de perezosos" con la consecuente persecución de religiones africanas.

En las elecciones brasileñas del 2 de octubre de 2022, según el diario digital El País, hubo abstencionismo, división y fuga en el voto evangélico a

Bolsonaro. Fue determinante el voto de mujeres evangélicas a Lula, un 35 % en la primera vuelta. Menciona el censo religioso de 2010, 108 millones de católicos y 65 millones de evangélicos. El voto evangélico a Lula estuvo concentrado el nordeste del país. (Cullel, 2022) La campaña de Lula hizo pública la Carta a los evangélicos que desmentía las fake news bolsonaristas sobre el cierre de iglesias e instalación de baños unisex por ley. Lula da Silva gana las elecciones con el 50,9 % de los apoyos, frente al 49,1 % de Bolsonaro, diferencia muy ajustada. Luego de la toma de posesión presidencial de Lula el 1 de enero de 2023, el gobierno actual ya presenta a convivir con la división evangélica, con el acercamiento del prominente pastor Edir Macedo, líder de un fuerte sector influyente en la política y el distanciamiento del pastor Silas Malafaia otro fuerte sector evangélico (Abel, 2022), ambos a favor de Israel en oración y en política. (Evangélico Digital, 2018)

La astucia política de Benjamín Netanyahu, al viajar a Brasil para aplaudirle a Jair Bolsonaro en la toma de posesión, y sus declaraciones con principales líderes evangélicos

brasileños, proporcionan una lectura interesante para esta investigación, cuando les dijo: "Ustedes son nuestros hermanos, no tenemos amigos mejores que los evangélicos, y los evangélicos no tienen mejor amigo que Israel". El pastor Silas Malafaia, líder de la iglesia cristiana Asamblea de Dios (Victoria en Cristo), lo reafirma y resalta el apoyo hacia Israel y mediante la agenda pro-Israel.

- Guatemala

Sobre la decisión de Trump de reconocer a Jerusalén como Capital de Israel, "La Alianza Evangélica de Guatemala felicitó al Ejecutivo por la decisión de trasladar la embajada de Guatemala a Jerusalén y extendió solicitudes a empresarios e iglesias de su misma denominación". (Prensa Libre, 2017)

En la actualidad, la gestión de Jimmy Morales, simultáneamente con los exportadores guatemaltecos expresaron su preocupación por las repercusiones con el creciente mercado árabe que suma \$226 millones anuales en productos agrícolas y vestuario. Pero el

apoyo de los cristianos evangélicos fue más evidente con el triunfo del actual presidente Alejandro Giammatei, con fuertes acusaciones de soborno durante su campaña electoral (Bin, 2022).

La iglesia Evangélica se aprovecha para tener voz y voto en la vida política del país, y así sucede en todo Centroamérica.

La Iglesia Bautista Amigos de Israel, pertenece a la Misión Bautista Internacional del Sur de EE. UU., la línea política está fijada desde Norteamérica, siempre apoyar a partidos de derecha y extrema derecha, lógicamente influir en la política exterior de cada gobierno de turno hacia el apoyo a Israel.

Estos resultados han implicado el evidente uso de habilidades teológicas por el liderazgo evangélico para justificar el apoyo político a favor Israel, desde las alianzas evangélicas hasta la mentalidad de funcionarios de alto nivel en las estructuras de los gobiernos en América que son miembros activos de esas congregaciones eclesiásticas.

Capítulo III

Sionismo cristiano

El sionismo cristiano evangélico es un poder político creciente y un movimiento religioso dentro del ala más conservadora del fundamentalismo protestante, pero también puede encontrarse dentro de otras ramas evangélicas del cristianismo. (Amesty, 2021)

Llama la atención la forma notoria y peligrosa en que el Sionismo ha tomado fuerza y ha penetrado en Estados Unidos y Latinoamérica, minando el piso religioso de iglesias evangélicas, como el fundamentalismo evangélico norteamericano. Fundamentalismo es el nombre que recibe la corriente religiosa o ideológica que promueve la interpretación literal de sus textos sagrados o fundacionales (por encima de una interpretación contextual), o bien la aplicación intransigente y estricta de una doctrina o práctica establecida. Al combinar Sionismo y cristianismo evangélico se obtiene un poder político

creciente, un movimiento religioso muy conservador del fundamentalismo protestante, puede incluirse a la Iglesia Presbiteriana, la Unión Metodista, la Iglesia Luterana y otras Iglesias Protestantes.

Toma fuerza en periodos de incertidumbre política y económica. Con una visión pesimista de la historia, el Sionismo cristiano evangélico intenta responder a esa incertidumbre mediante interpretaciones bíblicas. Es un movimiento surgido al interior mismo del cristianismo evangélico, que siempre apoya el hogar nacional para los judíos desde antes de 1948, y la existencia de Israel hasta la fecha. El término "Sionismo cristiano evangélico" se implementó a mediados del siglo XX. Esta idea es habitual entre los

protestantes, desde los tiempos de la reforma, así los cristianos han apoyado activamente el regreso de los judíos a la Tierra de Israel. (McLaren, s.f.)

Luego se detecta que el Sionismo es una ideología y un movimiento político nacionalista, que propuso el establecimiento de un "Hogar Nacional para los Judíos" en Palestina. Siendo el promotor y responsable de la fundación del Estado de Israel. El Sionismo como tal, aparece en Europa central y oriental a finales del siglo XIX. Su fundador el periodista austrohúngaro de origen judío, Theodor Herzl, actuó en respuesta al antisemitismo europeo y su objetivo fue fomentar la emigración judía a Palestina y consolidar la fundación de Israel en 1948.



Al combinar Sionismo y cristianismo evangélico se obtiene un poder político creciente, un movimiento religioso muy conservador del fundamentalismo protestante.

A finales del siglo XIX William Blackstone, un evangelista de Chicago, en 1878 publica su sermón 'Jesús viene' vendiendo a los estadounidenses la idea de que Dios le dio Israel al pueblo judío. Luego de visitar Palestina en 1890, presionó al presidente Harrison para crear un hogar para judíos en Palestina. En Filadelfia 1918 lo llamaron 'padre del sionismo' y en 1956, Israel nombró un bosque en su honor. (McLaren, s.f.) Antecedente que sienta base sólida en la relación del liderazgo cristiano evangélico uniéndose al sionismo. En el sitio web <https://www.christianzionism.org/> se enaltece esta siniestra alianza matizada de argumentos teológicos.

En un artículo de Política y Sociedad, Aránguiz Khan reflexiona que el cristianismo sionista "ha sido una postura de la derecha cristiana estadounidense, y por distintos caminos ha podido llegar a Latinoamérica y a Chile", cuando analiza el caso chileno con la influencia de las iglesias pentecostales. Encuentra "el potencial de aumento en incidencia que estas organizaciones podrían tener si se articularan entre ellas y con grupos políticos evangélicos" (Aránguiz, 2022). Lo que refuerza la presente tesis con la tendencia de injerencia e influencia

política en Latinoamérica que coincide con el sionismo en sus objetivos de lobby internacional.

Se percibe entonces este gran potencial en EE. UU. y ahora es tendencia en Latinoamérica. Es objetivo de estas organizaciones chilenas exhibir y promover el apoyo a Israel, sus líderes son evangélicos pentecostales. Afirma Aránguiz que este liderazgo pertenece al "mundo de las iglesias evangélicas pneumatocéntricas". Algunos podrían opinar que sus acciones, políticas o públicas, simbólicas o propagandísticas, incomparables con la fuerza de presión que se observa en EE. UU. Para ellos resultó necesario crear redes en toda América, con el propósito político de crecer en organización y presión. Pues tienen capacidad para organizarse transnacionalmente y en algún momento, se articulen como sector cristiano sionista en un futuro. (Aránguiz, 2022)

El Sionismo constituye parte de un amplio nacionalismo moderno, en la diáspora, autodefinido como un movimiento de liberación nacional, hacia la libre autodeterminación del pueblo judío. Uniendo profecías y

pasajes bíblicos, encuentran grandes aliados con los cristianos evangélicos, quienes utilizan una metodología efectiva de formación en la fe, de las comunidades evangélicas, y desde la niñez con las escuelas dominicales. Tienen actividades lúdicas en las que resaltan la admiración y memoria de la niñez, al escuchar las maravillosas historias de los héroes de la fe. (Amesty, 2021)

A este esfuerzo educativo se incorporan las prédicas del culto dominical a los adultos, escogiendo a propósito los textos de la ley mosaica, los Salmos, los profetas y los libros históricos, como única fuente bíblica de predicación o base textual a la lectura de los evangelios y las cartas apostólicas. En algún momento predicán sobre el reconocimiento de Jerusalén como capital espiritual y política de Israel. Demostrando entonces que, con el bombardeo a niñez y adultez de las historias bíblicas y las interpretaciones literales extrapoladas y forzadas al presente, es posible programar la mentalidad de estas congregaciones.

Desde 2004, el rabino y político ultra sionista israelí Binyamin Elon

(Encyclopedia.com, s.f.) crea "Aliados Cristianos de Israel" al interior del Knesset, el Congreso de Israel en Jerusalén, el cual es un grupo parlamentario con el propósito de hacer lobby e identificar parlamentarios o líderes de influencia cristianos y evangélicos para orientar la agenda legislativa de varios países, a favor de Israel. (Palestina Libre, 2016) Entre sus contactos privilegiados de la alianza sionista están: John Hagee, el fundador de la poderosa organización evangelista "cristianos unidos por Israel", Pat Roberston, quien hizo un llamado a "asesinar" al presidente de Venezuela, Hugo Chávez. Dicho grupo de trabajo cambió su nombre a Fundación de Aliados extendiéndose a otros parlamentarios de países simpatizantes al régimen judío. (Amesty, 2021)

Se observa que la presión política, "es absolutamente necesario para limpiar la imagen de Israel en el extranjero, y que no se imponga en la opinión pública la verdadera cara colonial y racista del Estado sionista" (Amesty, 2021). Este es parte de los múltiples proyectos político-comunicacionales mediante de lobbies judío en el mundo. Cualquier persona puede revisar sus acciones clave para lograr sus objetivos, en su página

web: Vigilar el presupuesto externo de la Autoridad Palestina, Actuar para ampliar las fronteras de Israel, más allá de las reconocidas por la ONU, Luchar contra la campaña de "Boicot, Desinversión, Sanción", deslegitimando esta herramienta ética y presionar para que parlamentos nacionales la prohíban en su país, Influir en las redes diplomáticas para que países reconozcan a Jerusalén como capital de Israel, y trasladen su embajada en dicha ciudad, Fortalecer el apoyo de Estados Unidos, Desarrollar grupos de presión en la Organización de Naciones Unidas (ONU) para impedir resoluciones y condenas contra Israel y su política colonial.

Estos objetivos implican compra de voluntades, búsqueda de apoyos en organismos internacionales, gobiernos, parlamentarios, líderes de opinión, medios de prensa. Es parte de la táctica para hacer lobby en altos funcionarios

de gobierno. (García-Valdecasas, 2007) Personas y organismos sin ética que favorecen al sistema que comete crímenes de guerra y lesa humanidad. Utilizan la desinformación, la manipulación y lideran guerra política contra los movimientos de la resistencia que combaten el Sionismo y su política de colonización, ocupación de Palestina. Con el agravante de desarrollar acciones desestabilizadoras y agresiones contra el Líbano, Siria, Irak.

El Sionismo es experto en influenciar a las iglesias evangélicas latinoamericanas, les agrada todo acto y actividad que realce la cultura judía en general y al judaísmo bíblico en particular, muchas acciones utilizan símbolos judíos: candelabros, estrella de David, bandera blanca con rayas azules, indumentaria típica de los ritos judíos, músicos con shofar, talit y kipá (Nicolás, 2019).



Muchas iglesias evangélicas han adoctrinado a sus congregaciones con la extrapolación del antiguo Israel bíblico al Israel actual que ha pasado de ser víctima del holocausto nazi a victimario del Pueblo Palestino.

Muchas iglesias evangélicas han adoctrinado a sus congregaciones con la extrapolación del antiguo Israel bíblico al Israel actual que ha pasado de ser víctima del holocausto nazi a victimario del Pueblo Palestino. El actual Israel se ha convertido en el verdugo de Palestina, implacable, terrorista y sanguinario.

Referencias

Abel, G. (2022), *Lula ya tiene su primer culebrón con los evangélicos*, El Periódico, consultado el 23.03.23, obtenido de <https://www.elperiodico.com/es/internacional/20221105/lula-primer-choque-iglesia-evangelica-brasil-78173255>

Amesty , J. (9 de junio de 2021). El sionismo político-religioso en América Latina. *El Independiente*. <https://www.elindependiente.sv/2021/09/06/el-sionismo-politico-religioso-en-america-latina/>

Amos, O. (8 enero 2018). Qué tiene que ver la creencia de los evangélicos en el fin del mundo con la decisión de Trump de reconocer a Jerusalén como capital de Israel. BBC Washington. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-42579386>

Aránguiz, L. (2022). *¿El despertar transnacional del "gigante dormido" cristiano sionista?: actores del apoyo público evangélico al Estado de Israel a partir del caso chileno*. *Política y Sociedad*. 59(3), 1-14. <https://dx.doi.org/10.5209/poso.77697>

Ayuso, S. (10 de enero de 2017). Donald Trump nombra asesor presidencial a su yerno Jared Kushner. *El País*. https://elpais.com/internacional/2017/01/09/estados-unidos/1483992599_495638.html

BBC Mundo. (8 de diciembre de 2017). Estados Unidos: la influencia del lobby pro Israel y el evangélico en la decisión de Donald Trump de reconocer la capitalidad de Jerusalén. <https://www.latercera.com/noticia/estados-unidos-la-influencia-del-lobby-pro-israel-evangelico-la-decision-donald-trump-reconocer-la-capitalidad-jerusalen/>

- Bell, J. (2014). *Religión en América Latina: Cambio generalizado en una región históricamente católica*. <https://www.pewresearch.org/wp-content/uploads/sites/7/2014/11/PEW-RESEARCH-CENTER-Religion-in-Latin-America-Overview-SPANISH-TRANSLATION-for-publication-11-13.pdf>
- Bin, H. (2022), Giammattei y el rebaño evangélico: dos leyes a cambio de apoyo político. Con Criterio. <https://concritorio.gt/giammattei-y-el-reba-no-evangelico-dos-leyes-a-cambio-de-apoyo-politico/>
- Carbonelli, M. (2011). *Religión, sexualidad y política en la Argentina: intervenciones católicas y evangélicas entorno al aborto y el matrimonio igualitario*, Universidad de Buenos Aires, Argentina, Revista del Centro de Investigaciones (9)36, 25-43. <https://salutsexual.sidastudi.org/resources/inmagic-img/DD59253.pdf>
- Cervera, C. (12 de abril de 2015) Falsa leyenda negra inquisición española. *ABC-Historia*. https://www.abc.es/historia/abci-falsa-leyenda-negra-inquisicion-espanola-solo-18-por-ciento-quemado-hogue-ra-201512040335_noticia.html#:~:text=La%20Inquisici%C3%B3n%20contra%20los%20tribunales,%C3%BAnico%20ni%20el%20m%C3%A1s%20violento.
- CNEF. (19 de noviembre de 2017). *Statistiques Globales 2017*, Wayback Machine, Francia. lecnef.org
- Contreras, G. (31 de mayo de 2015). Católicos superan por poco a evangélicos. *Prensa Libre*. <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/caticos-evangelicos-cifras-encuesta/>
- Cullel, J. (2022). Los evangélicos de Lula, una minoría contra la ofensiva bolsonarista en las iglesias. *El País*. <https://elpais.com/internacional/2022-10-27/los-evangelicos-de-lula-una-minoria-contra-la-ofensiva-bolsonarista-en-las-iglesias.html>
- DANE. (2021). *Encuesta de Cultura Política 2021*. Consultado el 26.03.23. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/ecpolitica/Presen_ rueda_de_prensa_ECP_21.pdf
- Datos Macro (s.f.). *Población Estados Unidos 2008*. Consultado el 24.03.23. Obtenido de <https://datosmacro.expansion.com/demografia/poblacion/usa?anio=2008>

Díaz, A. (1 de febrero de 2021). ¿Qué nos dice el Censo 2020 sobre religión en México? Nexos. <https://datos.nexos.com.mx/que-nos-dice-el-censo-2020-sobre-religion-en-mexico/#:~:text=Las%20personas%20que%20declararon%20pertener,1960%20y%201.8%20en%201970.>

El Historiador. (s.f.). ¿Qué fueron las cruzadas? <https://www.elhistoriador.com.ar/que-fueron-las-cruzadas/#:~:text=Se%20realizaron%20en%20total%20ocho,C%C3%B3mo%20fue%20la%20primera%20cruzada%3F>

Encyclopedia.com (s.f.). *Binyamin Elon*. Consultado el 29 de marzo de 2023. Obtenido de <https://www.encyclopedia.com/religion/encyclopedias-almanacs-transcripts-and-maps/elon-binyamin>

Evangélico Digital. (30 de diciembre de 2018). Netanyahu en Brasil: 'No tenemos mejores amigos que los evangélicos'. <https://www.evangelicodigital.com/latinoamerica/4820/netanyahu-en-brasil-no-tenemos-mejores-amigos-que-los-evangelicos>

Galarrága, N. (5 de agosto de 2022). Los evangélicos exhiben su músculo en el Congreso de Brasil. *El País*. <https://elpais.com/internacional/2022-08-06/los-evangelicos-exhiben-su-musculo-en-el-congreso-de-brasil.html&cd=12&hl=es&ct=clnk&gl=sv>

Galaz, J., Guerrero, C., y Rojas, H. (2022), Evangélicos al poder. *Doble Espacio*. <https://doble-espacio.uchile.cl/2021/11/19/evangelicos-al-poder/>

García-Valdecasas, I. (12 Abr 2007). *El "lobby" israelí en Washington y su influencia en Israel*. Real Instituto Elcano. Consultado el 03.03.23. Obtenido de <https://www.realinstitutoelcano.org/documento-de-trabajo/el-lobby-israeli-en-washington-y-su-influencia-en-el-estado-de-israel/>

Infante, F. (2015). Curas, frailes y otros alborotadores en la Independencia de Chile. *Revista de estudios histórico-jurídicos*. 37, 503 - 520 https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0716-54552015000100019#:~:text=La%20participaci%C3%B3n%20de%20cl%C3%A9rigos%20en,que%20otros%20tantos%20la%20rechazaron.

Malamud, C. (2018). La expansión política de las iglesias evangélicas en América Latina. *Real Instituto Elcano*. 127, 2. <https://media.realinstitutoelcano.org/wp-content/uploads/2021/11/ari127-2018-malamud-expansion-politica-iglesias-evangelicas-america-latina.pdf>

- McLaren, B. & Bruggemann, W. (s.f) *¿Qué es el sionismo cristiano?* Consultado el 8 de marzo de 2023, obtenido de <https://www.christianzionism.org/es/el-sionismo-cristiano>
- Organización de las Naciones Unidas. (1980). *Resolución 478 del Consejo de Seguridad*. Consultado el 25.03.23. Disponible en <https://documents-dds-ny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/400/40/PDF/NR040040.pdf?OpenElement>
- Organización de las Naciones Unidas, (2017), *Resolución A/ES-10/L.22 de la Asamblea General*. Consultado el 25.03.23. Obtenido de <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/LTD/N17/452/16/PDF/N1745216.pdf?OpenElement>
- Nelson, Th. (2015). *Evangelicals Around the World: A Global Handbook for the 21st Century*. Stiller, Brian (Editor).
- Iglesias, N. (2019). Bases teológicas y políticas del cristianismo sionista – Entrevista a Luis Aránguiz. *Pensamiento Pentecostal*. <https://pensamientopentecostal.wordpress.com/2019/05/14/bases-teologicas-y-politicas-del-cristianismo-sionista-entrevista-a-luis-aranguiz/>
- Oxford University. (1978). *The Concise Oxford Dictionary of the Christian Church*. Oxford University Press. ISBN 978-0-192-11549-2
- Palestina Libre. (5 de junio de 2016) *La agenda secreta de Israel en América Latina*. <https://www.palestinalibre.org/articulo.php?a=60978>
- Pastor, M. (28 noviembre de 2018). El evangelismo en América Latina, un poder creciente. El caso de Brasil. *Instituto Español de Estudios Estratégicos* (42), 1-14. https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2018/DIEEEA42-2018EvangelMLPG.pdf
- Pereda, C. (2014). Uno de cada cuatro hispanos de Estados Unidos ha abandonado el catolicismo. *El País*. https://elpais.com/sociedad/2014/05/07/actualidad/1399481218_913502.html?event=go&event_log=go&prod=REGCRART&o=cerradoam

- Pew Research Center. (2011). *Global Christianity. A Report on the Size and Distribution of the World's Christian Population*. <https://assets.pewresearch.org/wp-content/uploads/sites/11/2011/12/Christianity-full-report-web.pdf>
- Prensa Libre. (27 de diciembre de 2017). Evangélicos exhortan a ondear banderas de Israel en iglesias. <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/embajada-en-jerusalen-evangelicos-exhortan-a-ondear-banderas-de-israel-en-iglesias/>
- Real Academia Española. (s.f.). Evangélico. En Diccionario de la lengua española. Recuperado en 25 de febrero de 2023, de <https://dle.rae.es/evangelio?m=form>
- Real Academia Española. (s.f.). Injerencia. En Diccionario de la lengua española. Recuperado en 25 de febrero de 2023, de <https://dle.rae.es/injerencia>
- República Bolivariana de Venezuela. (2017). Censo 2009-2017. consultado el 22.03.23, disponible en <https://2009-2017.state.gov/documents/organization/132758.pdf>
- Ribeiro, T. (2019). En nombre de Dios, pentecostales y israelíes comparten el Brasil. *TelesurTV.net*. <https://www.telesurtv.net/bloggers/En-nombre-de-Dios-pentecostales-y-israelies-comparten-el-Brasil-20190114-0001.html>
- U.S. Embassy in El Salvador. (s.f.). El Salvador: Informe del 2019 Sobre la Libertad de Culto. Consultado el 22.03.23, obtenido de <https://sv.usembassy.gov/es/our-relationship-es/official-reports-es/el-salvador-informe-del-2019-sobre-la-libertad-de-culto/#:~:text=Seg%C3%BAn%20una%20encuesta%20realizada%20en,18%25%20no%20tiene%20afiliaci%C3%B3n%20religiosa.>



Experimentos biológicos en Guatemala (1946-1948)

Recibido: 11/04/2023
Aceptado: 22/04/2023
Publicado: 02/05/2023

Lizandro Alberto Acuña Jerónimo

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Usac. Investigador del Área de Justicia y Seguridad Ciudadana del IPNUSAC. Ha colaborado en investigaciones sobre reforma a la Constitución Política de la República, y en el análisis normativo sobre ordenamiento territorial y el antejuicio.

Correo: lizandro.usac@gmail.com

Resumen

Esta es una primera parte sobre los abominables e inhumanos experimentos biológicos realizados en humanos entre los años 1946 a 1948 en Guatemala. Las víctimas procedían de grupos vulnerables. Las investigaciones del uso de la penicilina para tratar las enfermedades venéreas como la sífilis, chancroide y gonorrea, aparejaron prácticas de contagio como inoculación en personas de origen indígena, privados de libertad, prostitutas, internos con enfermedades mentales y el extremo, niños huérfanos. Las víctimas sometidas a los experimentos sufrían pobreza, desigualdad y discriminación. Se trata de orientar la responsabilidad del Estado de Guatemala y del Gobierno de los Estados Unidos de América en esta primera parte del estudio.

Palabras clave

Experimentos biológicos, grupos vulnerables, ética médica, consentimiento.

Abstract

This is the first part about the abominable and inhuman biological experiments carried out on humans in the years 1946 to 1948 in Guatemala. The victims came from vulnerable groups. Investigations into the use of penicillin to treat venereal diseases such as syphilis, chancroid and gonorrhoea, coupled contagion practices such as inoculation in people of indigenous origin, deprived of liberty, prostitutes, inmates with mental illnesses and, to the extreme, orphaned children. The victims subjected to the experiments suffered poverty, inequality and discrimination. It is about guiding the responsibility of the State of Guatemala and the Government of the United States of America in this first part of the study.

Keywords

Biological experiments, vulnerable groups, medical ethics, consent.



Exploración en el estudio de Tuskegee, Alabama, EE.UU.
Fuente: National Archives.

Antecedentes

Entre los años 1946 y 1948 hubo complacencia de Guatemala con los Estados Unidos de América (EE. UU.), al consentir los experimentos sobre enfermedades venéreas de transmisión sexual en humanos de manera deliberada. No se siguieron los protocolos éticos en salud en acciones dirigidas por el Servicio de Salud Pública de EE.UU.

La Comisión Presidencial para el Esclarecimiento de los Experimentos

en Humanos en Guatemala 1946-1948 (la Comisión) en el informe titulado «Experimentos en seres humanos. El caso Guatemala», refiere: «En los documentos disponibles de los archivos de Cutler se indica que Guatemala fue seleccionada para estos estudios por sugerencia del Dr. Juan Funes, jefe de la División de Control de Enfermedades Venéreas de Sanidad Pública de Guatemala». (Comisión Presidencial Para el Esclarecimiento de los Experimentos en Humanos en Guatemala, 2011, p. 11. [Borrador])



Ficha de recolección de datos de pacientes de la penitenciaría de Guatemala, procedentes de los archivos de John Cutler. Fuente: National Archives.

La Comisión se integró con posterioridad a los hechos, cuando estos fueron públicos y rindió su informe en el año 2011. Su función era investigar los acontecimientos realizados en Guatemala en relación con los experimentos o estudios en guatemaltecos infectados por inoculación de sífilis, gonorrea y

chancroide, quienes fueron sometidos a estudios serológicos comparativos para contagiarlos y detectar las reacciones alérgicas y efectividad de la penicilina, como cura para estas enfermedades.

El informe de la comisión es una reconstrucción de los hechos e identificó a los actores involucrados

en esos abominables acontecimientos, así como los grupos vulnerados en su derecho de protección a la vida de la que era responsable de tutelar y garantizar el Estado de Guatemala. Los atroces experimentos se realizaron con enfermos mentales, indígenas, soldados del ejército de bajo rango, prostitutas y lo más abominable: niños huérfanos.



La Comisión identificó hechos y actores involucrados en estos experimentos realizados con enfermos mentales, indígenas, soldados, prostitutas y niños huérfanos.

Respecto al tema que nos ocupa existen varios estudios. Para no reiterar en lo que la Comisión desarrolla, el análisis se dirige a trabajos más recientes y se desarrollará en dos entregas. En esta primera parte se cita el artículo: «Ética e investigación médica en humanos», escrito por el Dermatólogo, Licenciado en Humanidades, Xavier Sierra y el estudio realizado por Susan M. Reverby «Sífilis por "exposición normal" e inoculación: un médico del estudio "Tuskegee" en Guatemala, 1946-1948».

El estudio de Sierra resume los experimentos realizados en la Universidad de Tuskegee,¹ Montgomery, Alabama en los años 1932 y 1972, sobre la infección de sífilis en personas de descendencia afroamericana, en su mayoría analfabetas. El propósito es analizar lo ocurrido en Estados Unidos y cómo el proceso de investigación de la sífilis en humanos contagiados sin su consentimiento marcó la era del progreso de la penicilina como cura y se extendió a otros países, como Guatemala en los años 1946 y 1948.

1. Esta Universidad fue fundada en 1881. Es privada, y tradicionalmente ha estado dirigida a la comunidad negra. (<https://www.tuskegee.edu/>)

Sierra describe la génesis de los tratamientos para la sífilis, diagnosticándolos como tóxicos, peligrosos y de efectividad cuestionable. Los afroamericanos fueron infectados con sífilis con el fin de estudiar el comportamiento de la enfermedad por los siguientes 40 años. A pesar del conocimiento consciente de los médicos y de la duración a largo plazo del progreso de la sífilis en humanos, dieron marcha al experimento.

La justificación de los hechos era determinar la efectividad y beneficios de los tratamientos que se basaban en la toxicidad y con ello identificar las etapas de la enfermedad que permitieran desarrollar tratamientos eficaces para contrarrestar cada una de las fases de su desarrollo.

Posteriormente, en 1943, en la que llamaremos la era de la penicilina, la cual ya se utilizaba para tratar la sífilis y que, según las predicciones, era catalogada como un tratamiento seguro y eficaz en 1948. Los antecedentes resumidos tienen relevancia, porque instruyen los inicios de la práctica en humanos de los experimentos para tratar la enfermedad en sus etapas (infección y

reinfección) y delimita el surgimiento del medicamento que dio origen a los estudios en humanos en Guatemala.

Respecto a Tuskegee, Sierra acota que en los experimentos realizados a 399 afroamericanos no se observaron protocolos de prevención clínica en los estudios practicados. No se permitió que las personas dieran su consentimiento previo a ser informados de las posibles consecuencias en la salud a causa de la enfermedad, o sea, no realizaron diagnósticos que determinaran si estaban en condiciones o no para ser infectados y si los medicamentos aplicados eran eficaces.

El engaño se convierte en el ardid más utilizado, al hacer creer a las víctimas que tenían otras enfermedades no comprobadas y que, si accedían a participar en los estudios, podrían recibir otros beneficios. En torno a esto, Sierra en su estudio lo advierte:

Los sujetos utilizados en este experimento no dieron su consentimiento informado, no fueron informados de su diagnóstico y fueron engañados al decirles que tenían «mala sangre»

y que podrían recibir tratamiento médico gratuito, transporte gratuito a la clínica, comidas y un seguro de entierro en caso de fallecimiento si participaban en el estudio. (2011, p. 398)

El relato de Sierra es secundado en el estudio de Susan M. Reverby, al citar los Cutler Papers, Cutler a Arnold; en estos se detalla lo que Cutler le informa a su colega en relación con los efectos de la sífilis en guatemaltecos infectados:

El engaño desempeñó un papel fundamental en este caso, al igual que en Tuskegee. En 1947, Cutler admite que en realidad no le informaban a mucha gente que el inóculo contenía la bacteria de la sífilis cuando le escribe a R. C. Arnold, afamado investigador de la penicilina y médico del PHS. "Como

puedes imaginar", le informa Cutler a su colega, "estamos conteniendo la respiración; salvo algunas excepciones, a los pacientes y a otras personas interesadas les explicamos que es un nuevo tratamiento de suero complementado con penicilina. Este discurso ambiguo me mantiene en vilo. (Reverby, 2011, p, 23.)

Las mismas prácticas y estrategias implementadas en Tuskegee relacionadas con el contagio de sífilis, gonorrea y chancroide, fueron aplicadas en Guatemala para determinar el desarrollo de las fases de contagio de las enfermedades y, sucesivamente, determinar los efectos de la penicilina en los guatemaltecos sometidos a esas prácticas deleznales.



En Guatemala se implementaron las mismas prácticas que en Tuskegee inoculando bacterias de sífilis, gonorrea y chancroide para determinar las fases de contagio de las enfermedades y los efectos de la penicilina.



Experimento de la sífilis realizado en Guatemala. Fotografía de Cubadebate.cu

El estado de Guatemala y el rostro de las víctimas de los experimentos de 1946-1948

Entre 1944 y 1950, Guatemala vivió la etapa de la Revolución que terminó con el régimen de Jorge Ubico, se instaló la Junta Revolucionaria de Gobierno y se dieron las elecciones para que gobernara Juan José Arévalo Bermejo. Durante esa etapa hubo elecciones democráticas, se emitió el Código de Trabajo y se estableció el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Durante esa época el Servicio de Salud Pública de Estados Unidos (PHS, por sus siglas en inglés) realizó investigaciones científicas en el país. Los experimentos biológicos en la década de los cuarenta, a finales de la Segunda Guerra Mundial. Reverby revela la intención de los investigadores del PHS en relación con las enfermedades en humanos:

Escogieron como sujetos a los cuatro grupos usuales de personas disponibles y confinadas: presos de las cárceles nacionales, internos

del único hospital que había en el país para enfermos mentales, niños del orfanato nacional y soldados de los cuarteles de la capital.

(...) Con la cooperación de funcionarios del Ministerio de Justicia y el alcaide de la penitenciaría central de la ciudad de Guatemala, que alojaba a unos 1,500 reos, se permitió que las prostitutas cuyos análisis daban positivo para sífilis o gonorrea les ofrecieran sus servicios y recibieran pago con el dinero de los contribuyentes estadounidenses a través del financiamiento del PHS. En otra serie de experimentos, a las prostitutas no infectadas se les introducían inóculos de estas enfermedades en el cuello del útero antes de las visitas sexuales. Se sometía a los reos a exámenes serológicos antes y después de invitar a las prostitutas a la cárcel para ver si estaban infectados. Se dividía a los hombres en grupos y se probaban diversas técnicas químicas y de profilaxis biológica, después de que se suponía habían

contraído la infección. Si los hombres daban positivo, se les administraba suficiente penicilina para curarlos. (Reverby, 2011. p. 18).

Reverby resume las prácticas realizadas en los guatemaltecos y nos lleva a cuestionar qué ha pasado con las víctimas a quienes se les clasifica que fueron utilizados como conejillos de indias. Aparte, lo que sí queda claro es la vulneración a los derechos a la vida y a la salud por parte del Gobierno de los Estados Unidos de América y principalmente por el Estado de Guatemala, que consintió, permitió y admitió que sus ciudadanos, a quienes debió proteger sin importar su status social y económico, fueran sometidos en contra de su voluntad y con engaños a esas horripilantes prácticas.

El rostro de los afectados no puede pasar inadvertido. Es necesario saber la verdad y únicamente proviene de las personas que vivieron en carne propia los experimentos. En este apartado no se trata de replicar los antecedentes recopilados en diferentes estudios loables, sino determinar la

responsabilidad del Estado de Guatemala y del Gobierno norteamericano para, como mínimo, resarcir y asistir a las víctimas objeto de los experimentos.

En relación con lo anterior, Prensa Libre entrevistó a Marta Lidia Orellana, quien relató lo ocurrido en el orfanato Rafael Ayau durante su niñez, cuando su infancia fue arrebatada por médicos de los Estados Unidos de América,

especialmente por John C. Cutler, principal actor que dirigía experimentos por inoculación para transmitir a las víctimas enfermedades venéreas y estudiar los efectos de la penicilina como cura. No se observaron protocolos médicos, con el aval del Estado de Guatemala por medio del doctor Juan Funes, jefe de la División de Control de Enfermedades Venéreas de Sanidad Pública de Guatemala.



Marta Lidia Orellana, una de las víctimas de los experimentos biológicos. Fotografía de Prensa Libre

— *¿Cómo llegó al orfanato?*

Cuando yo tenía 6 años, mis papás murieron. Nunca supe de qué. La pobreza nos obligó a venir desde Guastatoya para la capital a vivir con mi hermana mayor. La única alternativa de mi hermana fue ingresarme en el orfanato, para no ser una carga.

— *¿Cómo fue la vida en ese lugar?*

Mi hermana me llevó sin mayores explicaciones. Yo estaba triste. Me entraron y después de llorar un rato me dieron una taza de café con leche. Allí me puse contenta y comencé a vivir allí. Todo fue lindo hasta que mi nombre apareció en una lista pegada en una pared.

— *¿Y qué decía la lista?*

Supongo que éramos los elegidos para esas cosas. Pasaron unos días sin que nada sucediera; sin embargo, fue como dos o tres semanas después que me llamó un médico que yo no conocía y me dijo que me iba a sacar sangre.

— *¿Y qué sucedió después?*

Después de que me sacaron sangre, otro médico me hizo una pequeña operación en el brazo.

Recuerdo que una tarde yo jugaba en el patio, cuando me llamaron para ponerme la primera inyección.

La enfermera me dijo: "Siéntese allí", y me inyectaron un líquido como blanco. Cuando me inyectaban, yo ya no jugaba. Me ponía toda triste, sin fuerzas y así fue cada dos días. Siempre me preguntaba ¿por qué yo?, ¿por qué me enfermaron a mí?, ¿por qué me ponen medicina si yo no estoy enferma? Nunca me sentí enferma, hasta que me inyectaron.

— *¿Recuerda si alguna vez le inyectaron algo en la espalda?*

Una tarde me llamaron, pero de inmediato me di cuenta de que había más gente de lo normal. Comencé a hacer un berrinche terrible, hasta que me doblaron y me vencieron.

Con una gran aguja que parecía de caballo me sacaron líquido de la columna. Después de eso me tuvieron

acostada tres meses, sin almohada, y me dijeron que no me podía levantar ni siquiera para ir al baño porque me podía volver loca.

— *¿Qué pasó después?*

Luego siguieron con más exámenes y cosas extrañas. Me hicieron un examen similar al papanicolau. El doctor realizó varias veces el mismo procedimiento, y el algodón lo colocaba en unas cajitas especiales que después supe que eran para guardar muestras. Yo tenía 9 ó 10 años.

— *¿Sabía qué estaban haciendo con usted?*

Nunca. Siempre les preguntaba, pero no tuve respuestas. A veces me sentía bien y esos exámenes no dolían tanto. Otras veces el dolor era demasiado. Las inyecciones cambiaron mi vida.

— *¿Tuvo padecimientos físicos después de eso?*

Algunos, principalmente en los oídos, y al principio algunas llagas; después tuve alergias y también problemas en los ojos.

— *¿Alguna vez se hizo un examen médico para saber de qué padecía?*

Cuando ya era adolescente fui todos los años a Sanidad, para sacar la tarjeta, pero me la negaban siempre.

— *¿Por qué se la negaban?*

Porque siempre me tenía que inyectar penicilina. Me inyectaron penicilina desde los 6 hasta los 30 años.

— *¿Nunca tuvo problemas con sus hijos?*

Esa pregunta me la hizo por primera vez un médico de Sanidad. Cuando fui a pedir una tarjeta me preguntó si tenía hijos; yo le contesté que tenía cinco y se sorprendió.

De inmediato me preguntó si todos estaban bien, si no tenían algún problema de salud. Yo le contesté que todos estaban sanos, que todos estaban buenos.

Sin embargo, en mi último embarazo me inyectaron penicilina en el útero, pero no me explicaron por qué. Nunca me contaron.

— *¿Ningún médico le dijo que podría tratarse de alguna enfermedad venérea?*

Ninguno. Yo sufrí mucho después. A veces sentía cosas muy extrañas en mi cuerpo, pero los médicos lo único que hacían era inyectarme.

Probé remedios caseros, pero al final de cuentas el dolor desapareció con mi edad; sin embargo, los recuerdos son latentes. A veces no quiero tener tan buena memoria. (Ismatul, 2010)

Las declaraciones de Marta Lidia Orellana son espeluznantes. Su testimonio reafirma la deuda histórica del Estado

de Guatemala y del Gobierno de los Estados Unidos en dar seguimiento a la rehabilitación de las víctimas y resarcir a los aproximadamente 1,500 guatemaltecos que fueron sometidos en contra de su voluntad a prácticas inhumanas. Quedan claros tres elementos: la violación de los derechos de las víctimas, violación de normas internacionales en los experimentos y la responsabilidad de ambos gobiernos. En una segunda parte, se dará seguimiento a lo realizado por el Estado de Guatemala para la atención y resarcimiento de las víctimas que aún viven, como Marta Lidia Orellana.



Sobre estos experimentos quedan claros tres elementos: la violación de los derechos de las víctimas, la violación de normas internacionales en los experimentos y la responsabilidad de los gobiernos de Guatemala y Estados Unidos.

Referencias

- Comisión Presidencial para la Investigación de los Experimentos en Humanos entre 1946 y 1948 en Guatemala. Comisión Técnica. (2011). Experimentos en seres humanos el caso de Guatemala. (Borrador). <https://gazeta.gt/wp-content/uploads/2018/09/comisi%C3%B3n-presidencial-comisi%C3%B3n-tecnica-informe-final-020511.pdf>
- Ismatul, O. (17 de octubre de 2010). Las inyecciones cambiaron mi vida. *Prensa Libre*. https://www.prensalibre.com/guatemala/inyecciones-cambiaron-vida_0_355164490-html/
- Reverby, S. (2011). Sífilis por “Exposición Normal” e inoculación: un médico del estudio “Tuskegee” en Guatemala, 1946–1948. *MESOAMÉRICA* (53) 7-31. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3730487.pdf>
- Sierra, X. (2011). Ética e investigación médica en humanos: perspectiva histórica. *Actas Dermo-Sifiliográficas*, 102(6), 395-401. <https://actasdermo.org/es-pdf-S0001731011001943>



Influencia de los estereotipos sexuales y reproductivos en mujeres, en San Francisco, Jutiapa

Recibido: 01/03/2023
Aceptado: 26/04/2023
Publicado: 02/05/2023

Ruth Nohemí Grijalva Guevara

Trabajadora Social con Énfasis en Gerencia Social. Estudiante de Maestría en Formulación y Evaluación de Proyectos para el Desarrollo Social, Escuela de Trabajo Social, Universidad de San Carlos de Guatemala.

Correo: ruthdeambrocio85@gmail.com

Resumen

Las creencias con relación a la educación sexual y reproductiva como, el machismo y la cultura son aspectos que influyen en las comunidades rurales; sin embargo, a su estudio no se le ha otorgado la importancia que merece; limitando que la información de salud sexual y reproductiva llegue a la población que lo precisa a causa de la influencia negativa que entorpece el desarrollo social de las poblaciones. El objetivo que se persiguió en esta investigación fue conocer la influencia de las creencias, machismo y cultura en los procesos de educación sexual y reproductiva en mujeres de aldea San Francisco del municipio de Jutiapa, departamento de Jutiapa, desde la perspectiva de las facilitadoras de salud. Para ello, se procedió a la realización de una investigación descriptiva, cualitativa y exploratoria, dirigida a cinco facilitadoras de salud reproductiva de los distritos de salud del Área de Salud de Jutiapa, a quienes se interrogó y cuyos argumentos se analizaron y sintetizaron. Se concluyó que, la influencia de las creencias, el machismo y la cultura sobre los procesos de salud sexual y reproductiva ha sido una barrera que no permite que las mujeres de la aldea tengan acceso a métodos de planificación familiar y asesoría sobre salud sexual.

Palabras clave

Creencias, machismo, cultura, sexual, reproductiva, Jutiapa.

Abstract

Beliefs in relation to sexual and reproductive education such as machismo and culture have influenced are aspects that influence rural communities; however, its study has not been given the importance it deserves; limiting sexual and reproductive health information from reaching the population that needs it due to the negative influence that hinders the social development of populations. The objective pursued in this research was to know the influence of beliefs, machismo and culture in the processes of sexual and reproductive education in women of the San Francisco village of the municipality of Jutiapa, department of Jutiapa, from the perspective of health facilitators. For this study, a descriptive, qualitative, and exploratory research was carried out, directed at 5 reproductive health facilitators from the health districts of the Jutiapa Health Area, who were questioned and whose arguments were analyzed and synthesized. It was concluded that the influence of beliefs, machismo and culture on sexual and reproductive health processes has been a barrier that does not allow women in the village to have access to family planning methods and advice on sexual health.

Keywords

beliefs, machismo, culture, sexual, reproductive, Jutiapa.

Introducción

Se concibe como creencias a las ideas que se consideran verdaderas y que se establecen como irrefutables. Sin embargo, como señala Diez (2017), estas suelen basarse en la fe sin la demostración absoluta de su veracidad, ni fundamento racional o justificación empírica que lo compruebe; por ello, se establece que se asocia con la religión.

En las áreas rurales, la sexualidad se relaciona estrechamente con las creencias, mismas que limitan la capacidad de expresarse y obliga a las personas a alinearse con las presiones institucionales; a esta razón, se vincula

con la violación de los derechos y la pobreza (Organización Panamericana de la Salud, 2013).

Por otra parte, sobre el tema del machismo, se reconoce que las sociedades tienen roles contruidos, comportamientos, actividades y atributos que se consideran apropiados con base al género de las personas (Hernández & González, 2016). Este razonamiento hace hincapié en que existen notables diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres, mismas que derivan del aprendizaje, estereotipos, prejuicios e influencia de las relaciones de poder entre géneros (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CIEPAL], 2016).



La educación sexual permite que las personas integren su sexualidad, autorreconocimiento corporal, respeto por la intimidad, valores y principios que den sentido a su vida y a sus relaciones afectivas y comunicativas.

De la misma manera, la educación sexual se concibe como un proceso que ofrece información que permite que las personas integren su sexualidad, autorreconocimiento corporal, respeto por la intimidad, valores y principios que den sentido a su vida y a sus relaciones afectivas y comunicativas (Luisi, 2013). Por otra parte, a raíz de las repercusiones sociales establecidas por la cultura y desinformación, la sexualidad ha sido un tema poco estudiado para Guatemala (Figueroa, 2016).

Sin embargo, en Guatemala, el Decreto 87-2005 de la Ley de Acceso Universal y Equitativo de Servicios de Planificación Familiar y su integración en el Programa nacional de salud reproductiva, establece en su artículo 1 que se busca “asegurar el acceso de la población a los servicios de planificación familiar, que conlleve la información, consejería, educación sobre salud sexual y reproductiva a las personas y provisión de métodos de planificación familiar”. Por lo expuesto, se planteó un estudio focalizado en aldea San Francisco, Jutiapa, Jutiapa, para analizar cómo se ven influenciadas las mujeres por sus creencias, el

machismo y la cultura en los procesos de educación sexual y reproductiva desde la perspectiva de las facilitadoras de salud.

Metodología

La investigación se desarrolló con una aplicación descriptiva, cualitativa y de carácter exploratorio. La cual consistió en una entrevista basada en una guía semiestructurada. Se abordó al universo de los sujetos a estudio conformado por cinco facilitadoras de salud reproductiva de los distritos de salud del Área de Salud de Jutiapa.

Por medio de un censo, se interrogó sobre la influencia de las creencias, machismo y cultura en los procesos de educación sexual y reproductiva en mujeres de aldea San Francisco, municipio de Jutiapa, departamento de Jutiapa. Sobre la información recabada, se procedió a un análisis, por medio del cual se extrajeron las anotaciones de manera sintetizada.



Las mujeres de la aldea San Antonio tienen creencias erróneas sobre la educación sexual y reproductiva.

Discusión de resultados

Los procesos de educación sexual y reproductiva para las mujeres de aldea San Francisco del municipio de Jutiapa, departamento de Jutiapa, se encuentran limitados a causa de tres factores: las creencias, el machismo y la cultura. Desde la perspectiva de las facilitadoras de salud reproductiva de los distritos de salud del Área de Salud de Jutiapa estos son los aspectos con mayor relevancia sobre cada variable.

Creencias

Entre las mujeres de la aldea San Antonio existen creencias erróneas sobre la educación sexual y reproductiva que no les permite acceder a información correcta. Esto se debe, en parte, a la influencia de creencias religiosas, como

en el caso del período intergenésico, ya que estiman que espaciar los embarazos no es correcto, lo que conlleva a que tengan hijos recurrentemente pese a sus limitaciones económicas.

Las creencias de estas mujeres se han convertido en barreras que les limita el conocimiento acerca de los métodos de planificación familiar y el acceso a los mismos para evitar embarazos no deseados y la muerte materna o neonatal. Las facilitadoras de salud reproductiva estiman que las creencias sobre los métodos de planificación familiar han influido a tal grado que aumentan la condición de pobreza y la desnutrición infantil, puesto que se asocian con familias de escasos recursos.

De la misma manera, las creencias estropean el diálogo con los hijos sobre las relaciones sexuales, las madres de la aldea tienen la creencia de que si hablan con sus hijos sobre sexualidad

y métodos anticonceptivos pueden despertar su curiosidad y generar tendencias homosexuales.

Machismo

Sobre el machismo, las facilitadoras de salud reproductiva señalan que esta tendencia influye de manera negativa en las mujeres de la aldea, ya que los varones limitan los derechos reproductivos y sexuales de sus parejas. En general, los varones de la comunidad son los que deciden si su pareja utiliza o no un método anticonceptivo. Asimismo, son los que deciden la cantidad de hijos que se tendrán en el hogar o si no los tienen.

Por otra parte, el machismo no permite que los varones utilicen métodos anticonceptivos o de planificación familiar, esta situación se agrava cuando la mujer queda embarazada y ellos deciden abandonarla para no responder de la manera correcta.

Para el caso de las enfermedades de transmisión sexual, se estima que el desuso de preservativo por parte de los hombres como acto machista, provoca el contagio de enfermedades que ponen en riesgo la vida y salud de las mujeres de la aldea, quienes, por temor a sus parejas, solo buscan atención médica cuándo la enfermedad se ha agravado.



La estigmatización provoca que las mujeres no expresen sus dudas relacionadas con la salud sexual y reproductiva.

Cultura

Sobre las líneas culturales, las facilitadoras exponen que a las mujeres de la comunidad se les ha enseñado que su única razón de ser es procrear hijos y atender su hogar. A esta cuenta, la estigmatización dependiente de la cultura ha provocado que las mujeres no expresen sus dudas relacionadas con la salud sexual y reproductiva, debido a que se considera que no son temas de los que se deba hablar o inquirir.

A causa de la cultura, las mujeres de la aldea no atienden con naturalidad sus necesidades reproductivas y sexuales, ya que como parte de la concepción social de la comunidad se señala que no es propio de mujeres correctas acudir al puesto de salud para solicitar asesoría sobre métodos anticonceptivos. Otro aspecto cultural que influye se relaciona a que un tercero toque el cuerpo de la mujer y por ello se desprestige su reputación.

Referencias

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2016). La matriz de la desigualdad social en América Latina. https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/matriz_de_la_desigualdad.pdf
- Congreso de la República. (2005). Decreto 87-2005, Ley de acceso universal y equitativo de servicios de planificación familiar y su integración en el Programa nacional de salud reproductiva. https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/gt_0748.pdf
- Diez, A. (2017). Más sobre la interpretación (II): ideas y creencias. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 37(131), 127-143. http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0211-57352017000100008&lng=es&tlng=es

- Figueroa, F. (2016). Juventud y sexualidad, el tabú mientras la vida ocurre. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. <https://www.unicef.org/guatemala/historias/juventud-y-sexualidad-el-tab%C3%BA-mientras-la-vida-ocurre>
- Hernández, A. & González, J. (2016). Los roles y estereotipos de género en los comportamientos sexuales de jóvenes de Coahuila, México: aproximación desde la Teoría Fundamentada. *Ciencia Ergo Sum*, 23(2), 112-120. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/104/10446094003/html/index.html>
- Luisi, V. (2013). Educación de la sexualidad en el contexto familiar y escolar. *Educere*, 17(58), 429-435. <https://www.redalyc.org/pdf/356/35630404006.pdf>
- Organización Panamericana de la Salud. (2013). Salud sexual y reproductiva al alcance de adolescentes pobres y en situación de vulnerabilidad. <https://www.paho.org/derechoalaSSR/wp-content/uploads/2014/12/Salud-sexual-y-reproductiva-al-alcance-de-adolescentes-pobres-y-en-situacion-de-vulnerabilidad.pdf>

Revista Análisis de la Realidad Nacional
Manera de ver



Descargar

